

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

Trabajo de Fin de Grado

**Indicadores prevalentes y su
influencia en menores con expediente
abierto en el Sistema de Protección y
en el de Reinserción**



Alumna: Tamara Gómez Gascón

Director: Juan David Gómez Quintero

Zaragoza, 15 de Junio de 2012

1. INTRODUCCIÓN	5
1.1 OBJETO	8
1.2 JUSTIFICACIÓN	10
1.3 METODOLOGIA.....	12
1.3.1 Método	13
1.3.2 Técnica	14
1.3.3 Población, muestra y tipo de muestreo	16
1.3.4 Variables e indicadores.....	18
1.3.5 Sistema de citas y bibliografía	20
1.4 ESTRUCTURA DEL TRABAJO	21
2. FUNDAMENTACIÓN	23
2.1 MARCO TEÓRICO.....	23
2.2 MARCO CONCEPTUAL	27
2.2.1 Marco jurídico administrativo.....	27
2.2.2 Relación entre el Sistema de Protección y el Sistema de Reinserción.....	40
2.3 FACTORES, INDICADORES E INDICADORES DE RIESGO	43
2.3.1 ¿Por qué es importante conocerlos?	43
2.3.2 Factores e indicadores.....	44

3. DESARROLLO	53
3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO LLEVADO A CABO	53
3.1.1 Influencia de la época de realización y duración del proceso.....	53
3.1.2 Muestra diseñada y real o aplicada	54
3.1.3 Incidencias	57
3.2 ANÁLISIS DE LOS DATOS.....	58
3.2.1 Indicadores prevalentes en los ámbitos.....	58
3.2.2 Grado de incidencia de los diferentes factores estudiados	69
3.2.3 Hallazgos no previstos	74
4. CONCLUSIONES	75
4.1 A PARTIR DE ESTOS RESULTADOS, ¿QUÉ?	79
4.4.1 Posibles estudios	79
4.4.2 Líneas de intervención.....	80
5. BIBLIOGRAFÍA.....	83
6. ÍNDICE DE DIAGRAMA, TABLAS, ESQUEMAS Y GRÁFICOS	95
ANEXOS	97
ANEXO 1. Modelo de encuesta a profesionales	99
ANEXO 2. Tabla de datos obtenidos en la primera parte de la encuesta	105
ANEXO 3. Tabla de datos obtenidos en el segundo apartado de la encuesta .	107

1. INTRODUCCIÓN

La situación de los menores en España a partir del siglo XX, ha protagonizado una de las mayores preocupaciones de las políticas públicas. Los significativos cambios sociales y el progreso de diferentes ciencias, han dado lugar a nueva conciencia y valoración sobre la importancia de esta etapa en la que se lleva a cabo el desarrollo evolutivo. Este desarrollo que comienza en la edad temprana, tiene una gran relevancia en el futuro de la persona, puesto que si ese desarrollo no se realiza adecuadamente y en las condiciones necesarias, es muy posible que esa persona pueda tener problemas o dificultades más adelante.

Desde el Departamento de Servicios Sociales, se han marcado diversos retos orientados a garantizar la promoción de sus derechos y la equidad con el resto de la población, teniendo en cuenta que es un colectivo con derechos y obligaciones, y que, como expone el Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Aragón 2010-2014 (Departamento de Servicios Sociales y Familia 2011, p.9), “forman parte activa de la comunidad a los que hay que escuchar, respetar, atender, y en su caso, proteger y defender”.

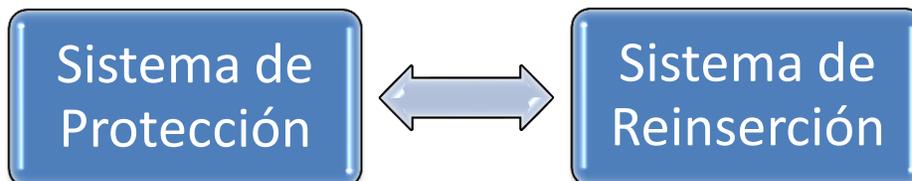
Para poder definir esos retos y por lo tanto ayudar a mejorar diversas situaciones presentes, es necesario en primer lugar analizar la realidad, conocer cuáles son esos problemas y sobre todo identificar sus causas. Por ello en la actualidad, muchas son las investigaciones que tienen como objeto examinar una parte de la realidad de los menores.

Una de las situaciones que se ha identificado como objeto necesario de estudio tras acudir a la Subdirección de Prevención y Protección a la Infancia y la Adolescencia y Ejecución de Medidas Judiciales de Zaragoza, y mantener

contacto con uno de sus profesionales, ha sido la relación existente entre el Sistema de Protección y el Sistema de Reinserción. Además, en estudios y artículos publicados recientemente (ASAPA 2008; Uceda I Maza, Romero y García 2008; Arias y Peñalver 2012) se ha confirmado que estos sistemas no están desligados por completo, y que muchos de los menores que tienen un contacto con uno u otro, acaban siendo objeto de intervención de ambos.

Como se aprecia en el diagrama 1¹, esta correlación se produce en ambas direcciones (es bidireccional): del Sistema de Protección al Sistema de Reinserción, y del Sistema de Reinserción al de Protección.

Diagrama 1. Circuitos de interrelación entre sistemas



Aunque no se puede generalizar, el primer circuito (de protección a reinserción) se da en numerosas ocasiones. Esta situación tiene lugar cuando un menor con expediente abierto en el Sistema de Protección comete un delito o falta, se le abre un expediente en el Sistema de Reinserción, y por ello pasa a ser sujeto de intervención para ambos sistemas. Esta relación queda avalada por varios estudios y teorías que más adelante se desarrollarán (Cerezo y Vera 2004; Seijo, Mohamed y Vilariño 2008).

¹ Fuente: Elaboración propia

Para poder comprender esta conexión se debe partir del proceso de socialización del menor. Es en esta etapa, dónde generalmente (en los casos en que es necesario) los menores pasan a ser objeto de intervención del Sistema de Protección, y donde más influyen este tipo de situaciones en relación al desarrollo de un comportamiento social o delictivo.

Cuando se habla de la necesidad de intervención por parte de protección, quiere decir que algo está fallando en la familia en relación al cuidado del menor. Es posible que sus derechos estén siendo vulnerados, que no cuente con las condiciones necesarias para su desarrollo, que sufra algún tipo de maltrato...etc. En estos casos, lo que queda claro es que ese menor no va a desarrollarse evolutivamente de la misma manera que si tuviera las condiciones necesarias y favorables. Por ello, esa situación de vulnerabilidad en la que se encuentra, va a ser el punto clave de influencia para que en un futuro pueda aflorar un comportamiento que dé lugar a una intervención en el Sistema de Reinserción.

Además de esto, alrededor del menor coexisten con esta situación de desprotección una serie de factores con ciertos indicadores de riesgo que afectan directamente a ese posible desarrollo de conducta delictiva y que es importante tenerlos en cuenta desde el primer momento a la hora de trabajar con él. Como por ejemplo el ambiente en que se muevan: "los menores que provienen de un ambiente de alto riesgo social presentan más tasas de comportamiento antisocial y delictivo" (Fariña, Arce y Novo citados en Seijo 2008, p.23)².

² Fariña, F., Arce, R., y Novo, M. (en prensa). Neighborhood and community factors: effectson deviant behavior and social competence. *The Spanish Journal of Psychology*, 11 (1), 78-84.

De forma contraria a la situación expuesta anteriormente, el segundo circuito que se puede apreciar en el diagrama 1 (de reinserción a protección), no se refleja tan claramente en los estudios citados, pero basta con hacer un ejercicio de reflexión para comprobarla.

Tal y como se ha dicho anteriormente, un menor al que no se le hayan propiciado desde la familia y el entorno las condiciones necesarias y óptimas para que se desarrolle correctamente, tiene más posibilidades de desarrollar conductas delictivas. Pero, ¿qué sucede cuando no se ha detectado esa situación por parte del Sistema de Protección y por lo tanto ese menor no ha tenido expediente abierto en ese sistema a pesar de haberse encontrado en una situación de desprotección? En esos casos incluso es más probable que el menor desarrolle conductas antisociales, ya que no se ha trabajado en ningún momento con la familia para mejorar esa situación, sino que el menor ha evolucionado en ese contexto.

Por ello, el menor que llega al Sistema de Reinserción no tiene expediente abierto en protección, pero es en el primero, bien en la fase de recepción o bien durante el cumplimiento de la medida, donde se detectan esas carencias familiares y donde es necesario abrir expediente en Protección y actuar. De esta forma volvemos a encontrarnos con esa conexión entre ambos sistemas.

1.1 OBJETO

Debido a la importancia que tiene esta conexión, y dado que los estudios recientes únicamente abordan de manera aislada los factores de riesgo comunes en estos menores (se elaboran perfiles del menor atendido en protección y perfiles del menor atendido en reinserción), la presente investigación tiene por objeto:

Conocer y describir bajo la impresión de los profesionales que trabajan en estas áreas, y que por lo tanto entran en contacto directo con el problema, qué indicadores prevalecen y qué factores inciden más en menores entre 14 y 17 años de Zaragoza, que han estado o están siendo atendidos de manera simultánea en ambos Sistemas Especializados, Protección y Reinserción.

Este trabajo se va a llevar a cabo tomando como referencia tres objetivos específicos relacionados con los tres ámbitos que nos interesan investigar. El criterio a la hora de seleccionar qué ámbitos se iban a estudiar, ha sido la importancia que le concedían a estos, diversos estudios relacionados con el desarrollo evolutivo del menor. Por lo tanto los tres ámbitos a estudiar son el ámbito familiar, el ámbito económico, y el ámbito socio urbanístico; y los objetivos específicos establecidos:

- 1.** Conocer qué indicadores prevalecen en cada uno de los factores estudiados del ámbito familiar, económico y socio urbanístico de los menores objetos de este estudio.
 - a.** En el ámbito familiar
 - En relación a los tipos de estilos educativos.
 - Atendiendo al factor de la estructura familiar, tanto en relación al tipo de estructura como al grado de estructuración.
 - Valorando el número de descendientes.

b. En el ámbito económico

- Valorando la situación económica.
- Atendiendo a la situación laboral en la que se encuentran sus padres o cuidador/es principal/es.

c. En el ámbito socio urbanístico

- Evaluando la zona en la que se encuentra la vivienda
- Estimando el estado de la vivienda.

2. Identificar el grado de incidencia que tienen los diferentes factores analizados en la existencia de continuidad entre ambos sistemas, atendiendo a:

a. Factores del ámbito familiar

b. Factores del ámbito económico

c. Factores del ámbito socio urbanístico

1.2 JUSTIFICACIÓN

¿Por qué un proyecto de investigación? “Un proyecto de investigación es un plan que combina la trilogía: tema, problemas, técnicas de recolección de datos y análisis en función a los objetivos e hipótesis señalados” (Barragán, Salman, Córdova, Langer, Sanjinés y Rojas 2003, p.216).

Como se ha nombrado anteriormente, desde la Subdirección de Prevención y Protección a la Infancia y la Adolescencia y Ejecución de Medidas Judiciales de Zaragoza, se había detectado un problema, una situación difícil con la que se debía de trabajar para solventarla o mejorarla. Por ello, se vio la necesidad de conocer qué estaba pasando y averiguar cuáles eran las causas de esa situación para poder establecer posteriormente objetivos de intervención.

El contexto del que se parte afecta como se ha nombrado anteriormente a una gran mayoría de menores. Según apuntan Uceda I Maza et al. (2008), “en algunos estudios realizados nos aproximamos a más del 70% de los adolescentes en conflicto con la ley que disponían de medida de protección por los servicios sociales”, lo que representa un grave problema en la sociedad del que lamentablemente no se cuenta con la información suficiente y adecuada para intentar solventarlo.

Por otro lado, no se debe olvidar su implicación práctica. Descubrir aspectos nuevos y conocer si existen ciertos indicadores de riesgo comunes, podría servir de gran ayuda a los trabajadores sociales de ambos sistemas como elemento de prevención. De manera que a la hora de la recepción y estudio de caso, se tendrían en cuenta para decidir el tipo de actuación y poder evitar posibles aperturas de expedientes e/o intervenciones futuras.

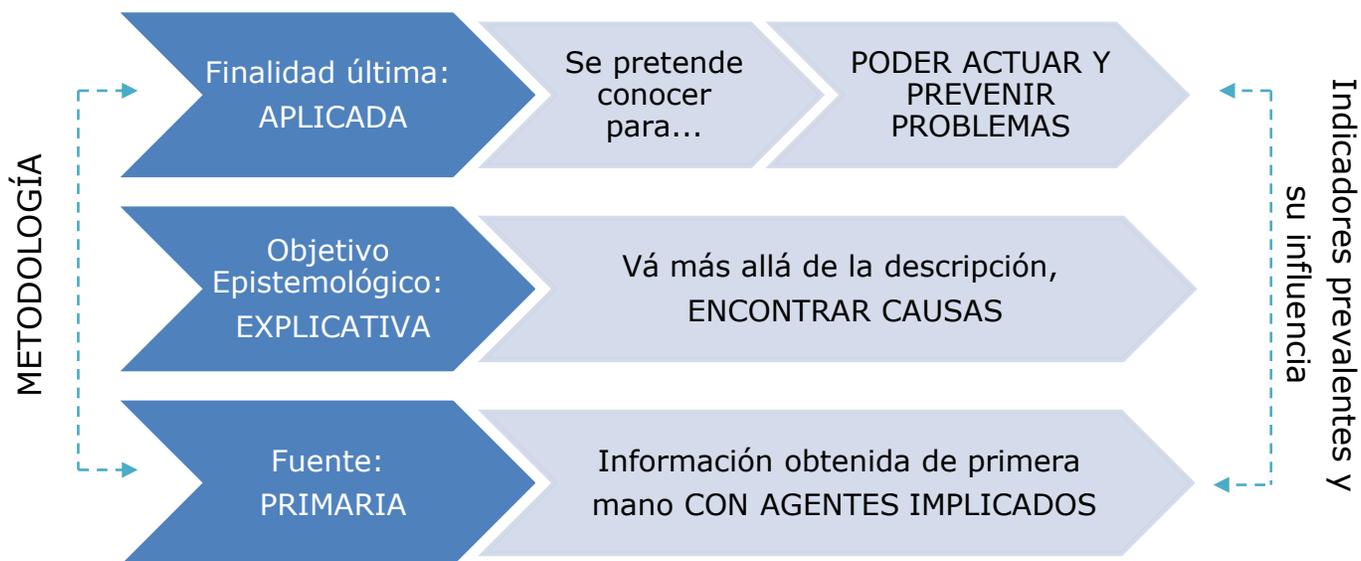
En el caso de que no se encuentren similitudes se podría señalar, por un lado, que los indicadores de riesgo estudiados no son comunes y que es posible que haya otros que sí, o que no hay unos atributos comunes en estos menores, y que por lo tanto, puede que haya otros aspectos como la organización de los sistemas o la falta de recursos, que influyen y propician que se den este tipo de situaciones.

1.3 METODOLOGIA

A continuación, en este tercer apartado del primer capítulo del estudio se van a desarrollar sus principales características metodológicas. Se explica el método que ha servido de guía, las técnicas utilizadas para obtener los datos, y la población objeto de estudio así como la muestra y el tipo de muestreo. Finalmente se detallarán las variables e indicadores con las que se han contado para realizar el estudio, el sistema de citas y bibliografía.

Para describir el tipo de investigación que se va a llevar a cabo al fin de alcanzar los objetivos propuestos, se ha elaborado un esquema resumen de las ideas principales.

Esquema 1. Tipología de la investigación



Fuente: Elaboración propia

En este resumen se plasma la finalidad última de la investigación, que en este caso es aplicada, ya que se pretende conocer para poder actuar y también para poder prevenir sobre problemas que puedan surgir en un futuro. Por otro lado, el objetivo epistemológico sería explicativo, dado que va más allá de la descripción y lo que se pretende encontrar son las causas de lo que sucede, ya que si estas se desconocen no se intervendrá sobre el origen y por lo tanto el problema continuaría estando latente. La última característica importante sobre el tipo de investigación a aplicar es la fuente de donde se va a obtener la información. En este caso primaria, ya que son los propios profesionales de ambos sistemas quienes van a proporcionar los datos.

1.3.1 Método

La presente investigación se caracteriza por utilizar una metodología mixta, cualitativa y cuantitativa. En primer lugar cuantitativa porque “busca conocer los hechos tal y como se dan objetivamente” (Ruiz, Aristegui y Melgosa 2002, p.44), a partir de una reflexión sobre otros hechos semejantes, en este caso, varios casos de menores con los que los profesionales han trabajado. Se pretende buscar “las uniformidades que se dan en la conducta de las personas, los procesos y las evoluciones de los hechos” (Ruiz et al. 2002, p.4).

Además también tiene un enfoque cualitativo, ya que como sostienen Ruiz et al. (2002), esta metodología se caracteriza por poner “su énfasis en estudiar los fenómenos sociales en el propio entorno natural en el que ocurren, dando primacía a los aspectos subjetivos de la conducta humana sobre las características objetivas, explorando sobre todo el significado del factor humano”. Tal y como sucede en este caso, debido a que la obtención de los datos se va a llevar a cabo en el mismo lugar donde suceden los hechos, el

Sistema de Menores (y como se ha nombrado anteriormente con profesionales que están continuamente trabajando con estos casos).

Por otro lado, utilizar la metodología cualitativa permite modificar las técnicas utilizadas, puesto que lo que se analiza es una realidad cambiante y es necesario que haya una cierta flexibilidad. Además, en la interpretación cualitativa se busca analizar el contexto, el espacio, el entorno...de una realidad concreta, que son principalmente los focos de atención de este trabajo. Por último, cabe matizar que a pesar de que al realizar una investigación cualitativamente exista mayor subjetividad en la obtención de datos, esos datos se obtienen de una manera más próxima al objeto de estudio y por lo tanto en la mayoría de los casos tienen más riqueza.

Por todo ello, se ha decidido realizar una investigación mixta, caracterizada con rasgos cuantitativos y cualitativos.

1.3.2 Técnica

En origen, para desarrollar esta investigación se iban a revisar diversos expedientes de menores en el SIMA (Sistema de Información de Menores en Aragón). Debido a que el permiso necesario para acceder a los mismos fue denegado, se optó por obtener la información a través de otras fuentes.

Por ello, además de llevar a cabo un primer análisis de documental (revisión bibliográfica sobre el tema a tratar), se decidió elaborar una encuesta³ dirigida a diferentes profesionales (trabajadores sociales, psicólogos, educadores...etc.),

³ Ver modelo de encuesta en Anexo nº1

que trabajan en el Sistema de Protección y en el de Reinserción de Zaragoza. Como exponen Ruiz et al. (2002, p.72):

La encuesta es una de las técnicas más utilizadas en la investigación social, y se trata de la búsqueda sistemática de información en la que el investigador de alguna forma acude a las personas mismas, a que le informen sobre los datos que él desea conseguir, para luego analizarlos y examinarlos detenidamente.

El tipo de encuesta que se ha elegido tiene las siguientes características: estructurada, concreta, con una forma definida, sistematizada y ordenada, de manera que le facilita y agiliza al encuestado completarla. Este documento consta de tres partes.

- En primer lugar aparecen los datos de identificación del profesional más relevantes para el estudio: profesión y lugar de trabajo.
- En segundo lugar, los datos sobre los aspectos que se quieren conocer. En este caso preguntas relacionadas con los factores de riesgo comunes en menores que están o han estado en ambos sistemas.
- Y en tercer lugar, un apartado en el que los profesionales pueden exponer el grado de incidencia o repercusión que, bajo su punto de vista, puede tener cada factor de riesgo; es decir, estimar la probabilidad de que unos factores repercutan más que otros. Este último apartado se desarrollará siguiendo parcialmente el método Delphi, sistema que se ha utilizado frecuentemente para hacer predicciones. Consiste por tanto en seleccionar como en este caso a un grupo de expertos a los que se les

pregunta sobre las probabilidades de realización de las hipótesis establecidas en relación con el tema de estudio. "Por lo tanto, en su conjunto el método Delphi permitirá prever las transformaciones más importantes que puedan producirse en el fenómeno analizado en el transcurso de los próximos años" (Astigarraga 2002, p.3).

1.3.3 Población, muestra y tipo de muestreo

A pesar de que a primera vista se pueda pensar que la muestra para realizar la investigación se ha obtenido escogiendo un número concreto de menores, en la presente investigación no ha sido así. Dado que no se permitió desde el Servicio de Prevención y Protección a la Infancia y Adolescencia y Ejecución de Medidas Judiciales de Zaragoza contactar con ellos, la población encuesta o las fuentes primarias a través de la cual se han obtenido los datos, han sido un conjunto de profesionales del Sistema de Protección y de Reinserción de Zaragoza. Los menores, de los que se hablará más extensamente en apartados posteriores, representan la población universo, sobre la que se generalizarán los resultados.

La persona encargada de contactar con los profesionales va a ser Soledad Gómez Sánchez, educadora social de la Subdirección de Prevención y Protección a la Infancia y Adolescencia y Ejecución de Medidas Judiciales ubicada en Zaragoza y que pertenece la IASS (Instituto Aragonés de Servicios Sociales).

La muestra elegida para obtener la información ha sido no probabilística intencional dirigida, ya que los profesionales han sido seleccionados expresamente. Dichos profesionales pertenecen tanto al Sistema de Protección

como al de Reinserción, y ha sido a través de correo electrónico como se han enviado las encuestas (ya que supone el medio más cómodo, fácil y rápido).

Tabla 1. Profesionales a los que se les ha enviado la encuesta

	TRABAJADORES SOCIALES	EDUCADORES	PSICÓLOGOS	PEDAGOGO/A	TOTAL de profesionales
Protección	14	54	17	3	88
Reinserción	0	16	0	0	16
					104

Fuente: Elaboración propia

Las principales razones por las que se ha optado por elegir dicho tipo de muestra han sido en primer lugar por la dificultad de contactar con dichos profesionales del área de menores, ya sea para concertar una cita o mediante vía telefónica debido al volumen de trabajo al que están sometidos, y por otro lado, por el escaso tiempo con el que se ha contado para realizar la investigación. A continuación se muestra una tabla resumen del número de profesionales a los que se ha enviado la encuesta.

1.3.4 Variables e indicadores

Como se ha hecho referencia anteriormente, los datos a conocer en esta investigación están divididos en tres áreas que suponen conjuntos de factores implícitos en las historias de vida de menores. Estos factores son familiares, económicos y geográficos, e incluyen ciertas variables e indicadores que van a ser estudiados.

En primer lugar para conocer el **ámbito familiar**, se han elegido los cuatro factores más importantes y determinantes según varios autores (González, 2007, p.80; Seijo, 2008, p.22). Uno de ellos es el factor estilo educativo que consta de tres indicadores:

- Estilo educativo
 - Estilo democrático
 - Estilo autoritario
 - Estilo permisivo

En relación con la estructura familiar, se han elegido dos tipos de factores. Uno de ellos indica el tipo de estructura familiar (según su composición), y el otro, el grado de estructuración familiar (valorando los roles desempeñados). Los indicadores que vamos a utilizar para medir cada uno son:

- Tipo de estructura familiar
 - Nuclear
 - Monoparental
 - Extensa
 - Compuesta
 - Familia de tres generaciones
 - Padre (soltero) o madre (soltera) con hijos

- Grado de estructuración familiar
 - o Integrada
 - o Disfuncional o mal integrada
 - o Incompleta
 - o Desintegrada

Por último dentro del ámbito familiar se valorará el nº de descendientes:

- Nº descendientes:
 - o Un solo hijo
 - o De 2 a 4
 - o Más de 5

En el **ámbito económico**, se encuentra el factor situación económica, con indicadores de la clasificación expuesta por Uceda I Maza et al. (2008, p.126)⁴, añadiendo los dos primeros indicadores considerados importantes.

- Situación económica
 - o Buena situación económica
 - o Dificultades financieras
 - o Pobreza económica
 - o Dependencia de prestaciones sociales
 - o Sin protección social

Por otro lado, en relación al factor situación laboral se han establecido los siguientes indicadores.

⁴Sobre una adaptación entre la de Tezanos (1999) y la de Subirats (2004) que aparece en Subirats J., Riba C., Jiménez L., Obradors A., Jiménez M., Queralt D., Bottos P y Rapoport A. "Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea". Colección de estudios sociales nº 16. Fundació "La Caixa" 2004.

- Situación laboral
 - Empleo
 - Trabajo precario y/o poco remunerado
 - Trabajo sumergido
 - Desempleo
 - Imposibilidad de trabajar

Los factores incluidos en el **ámbito socio urbanístico** son el factor zona de la vivienda y el factor estado de la vivienda. Sus indicadores son:

- Zona de la vivienda
 - Socialmente alta
 - Socialmente media
 - Socialmente baja.
- Estado de la vivienda
 - Adecuada
 - Con déficits
 - Inadecuada/inhabitable

1.3.5 Sistema de citas y bibliografía

En el presente trabajo, el sistema que se va a utilizar como guía para realizar citas y referencias bibliográficas es el APA (American Psychological Association).

1.4 ESTRUCTURA DEL TRABAJO

Por último, cabe mencionar que el trabajo queda estructurado en varios apartados. En primer lugar se presenta una parte teórica con la que se pretende clarificar ciertos aspectos y orientar al lector para la comprensión del objeto de estudio (2. *Fundamentación*) En ella se presentan ciertas teorías que explican situaciones características del objeto de estudio, un conjunto de términos relacionados directamente con el tema que sirven de aclaración para comprender mejor el trabajo, y además, se exponen estudios recientes en los que se reflejan las hipótesis que se han establecido, y los datos con los que se parte.

A continuación, se describe que se ha llevado a cabo junto con los datos recopilados y el análisis de los mismos (3. *Desarrollo*). Este apartado refleja la investigación en sí, tras ella ya es posible verificar o refutar las hipótesis establecidas anteriormente en el apartado de *Fundamentación*, e incluso elaborar nuevas para un posible futuro estudio.

El siguiente apartado (4. *Conclusiones*) constituye una de las partes más importantes, el desarrollo de las conclusiones obtenidas y por lo tanto los resultados del estudio así como posibles líneas de intervención.

Para finalizar el presente trabajo, se detallan las fuentes consultadas y se adjuntan los anexos pertinentes (5. *Bibliografía y Anexos*).

2. FUNDAMENTACIÓN

La fundamentación de la presente investigación está constituida por tres ejes principales. El primer eje lo constituyen las teorías que están relacionadas con la investigación, importantes para justificar la importancia de la influencia de los factores enunciados. El segundo eje compone el aspecto conceptual o terminológico, útil para aclarar o comprender diversos términos con los que se trabaja a lo largo del trabajo, y que va a permitir una mejor visión de la investigación. Por último, el tercer eje lo forman los estudios o experiencias ya realizadas por otros autores en relación a este tema, y en el que se puede apreciar la influencia que en otros estudios se ha comprobado que tienen ciertos factores que aquí van a ser trabajados.

2.1 MARCO TEÓRICO

Muchas son las teorías que están relacionadas con la temática de este estudio, sin embargo, a continuación se van a desarrollar únicamente las más relevantes en relación con el objeto principal, aquellas que explican la influencia de los factores que se van a investigar.

En primer lugar se presenta la teoría que engloba la idea general del resto de teorías que se van a exponer, la **Teoría del Aprendizaje Social**. Esta teoría explica la conducta humana como:

Una interacción recíproca y continua entre los determinantes cognoscitivos, los comportamientos y los ambientales, subrayando el decisivo papel que desempeñan las variables sociales para explicar el

desarrollo y modificación de la conducta humana así como la formación de la personalidad individual (Vázquez 2003a, p.14)

Por ello, lo que se explica a continuación, son varias teorías que establecen las diversas formas de influir que tienen esas variables sociales y de qué manera afectan.

Muy relacionada con la anterior, la **Teoría de la Socialización** pretende explicar el proceso por el que las personas aprenden a ser miembros de una colectividad e interiorizan los valores, normas y roles que están en ella. A través de este proceso, las personas van ajustándose al orden social en el que están inmersos y van formando parte de él.

La socialización es un proceso que dura toda la vida, pero es en la infancia donde se comienza a interiorizar esos valores y normas, y donde transcurre con más fuerza, por lo que supone un proceso importantísimo en el menor. Por ello, dependiendo de la influencia que ejerzan, se irán interiorizando en mayor o menor medida las características del entorno y de la familia, y la persona irá forjando su propia personalidad.

En este caso, esta teoría explicaría la influencia que, como se verá más adelante, tienen los factores del ámbito familiar como el estilo educativo, o del ámbito sociourbanístico como la zona de la vivienda, puesto que si por ejemplo el menor es educado con valores agresivos y normas punitivas, crecerá creyendo que esa es la forma normal de comportarse y por lo tanto lo hará de la misma forma. De igual modo que si en el entorno donde vive la familia todo el mundo se comporta de manera violenta, tanto los padres como el menor considerarán que es algo correcto y que debe de ser así, por lo que el menor corre un doble riesgo: en primer lugar porque sus padres van a educarlo de la

misma forma que han interiorizado como correcta, violentamente, y el menor podría sufrir maltrato o abandono; y por otro, si el menor está siendo sometido durante toda su infancia a este trato, conforme vaya creciendo irá convirtiéndose en una persona del mismo patrón, una persona con hábitos violentos.

En relación a la influencia e importancia que el entorno tiene en las personas y sobre todo en los niños, es necesario mencionar la **Teoría ecológica** expuesta por Urie Bronfenbrenner, quien defendía que el medio ambiente afecta en la forma en que un niño crece y se desarrolla. Esta teoría, establece que el ambiente en el que el niño se desarrolla está estructurado en diferentes niveles, de él, recibe influencias positivas y negativas.

El primero nivel, lo forma el entorno más cercano en el que se desarrolla el menor, sus relaciones más cercanas que suelen ser la familia o amigos, o incluso la escuela. En segundo lugar, el mesosistema, lo constituye el trabajo, vecindario, relaciones sociales informales,...etc. Donde el menor participa de manera activa. Por otro lado, el exosistema lo conforman los ambientes en los que el menor está integrado pero no participa activamente y, por último, el macrosistema son los valores y las creencias.

De manera que a través de esta teoría también se puede comprobar la importancia que tiene el estudio de estos factores, por la influencia que pueden ejercer en la conducta y la forma de ser del menor. Ya que tanto los factores familiares, como los económicos que también influyen en el entorno más cercano del menor (la familia), como el entorno donde vive que constituiría el mesosistema (ej.: zona de la vivienda en este caso), están en constante relación con él y van influyendo y determinando su evolución.

Continuando con las teorías sociológicas, se podría definir a grandes rasgos la **Teoría del Etiquetado** con una frase de Vázquez (2003b, p.20):

El mecanismo de estigmatización o etiquetamiento promovido por las instancias oficiales de control social puede conducir a un joven que simplemente ha cometido un acto delictivo, hacia una carrera criminal, organizada en el sentido de un verdadero y propio estilo de vida criminal. El individuo comienza a pensar en sí mismo como en un delincuente y organiza su comportamiento en consecuencia.

Esta teoría permite reflexionar sobre la influencia que la sociedad ejerce sobre las personas, y sobre todo en las primeras etapas, en niños y adolescentes. Cómo las posibles atribuciones de determinadas características o estereotipos pueden llegar a influir en el desarrollo, tanto como para que la persona se convierta en lo que se le está diciendo, cómo puede llegar a modificar la forma de ser y personalidad a través de las influencias que el entorno va ejerciendo.

Por ello es imprescindible conocer el entorno de cada persona, y en este caso de los menores, porque dependiendo de la zona en la que viva y de las características o definiciones que se asocien a ella, se puede comprender el comportamiento de esa persona y modificarlo si fuera conveniente.

Por último, es importante exponer la **Teoría de las subculturas**. Esta teoría defiende que “toda acción es el resultado de continuados esfuerzos para solucionar problemas de adaptación” (Vázquez 2003a, p.17). De manera que un menor que se encuentra rodeado de ambientes problemáticos o que le proporcionan influencias negativas, va a tener muy difícil estar en constante lucha y seguir un camino correcto. Estos casos se dan sobre todo cuando el

menor no cuenta con el apoyo y la atención necesaria por parte de su entorno más cercano (la familia), por ello finalmente elige solucionar su situación buscando un grupo nuevo al que unirse. El problema aparece cuando ese grupo tiene un comportamiento desviado o erróneo y el menor adquiere esos comportamientos.

2.2 MARCO CONCEPTUAL

2.2.1 Marco jurídico administrativo

2.2.1.1 *Instituto Aragonés de Servicios Sociales*

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales es el organismo de Aragón encargado de:

Garantizar a los menores y adolescentes que se encuentran en una situación social desfavorable una atención individualizada que asegure sus necesidades básicas, la convivencia en un entorno familiar adecuado y una formación que les permita su autonomía y libertad personal, así como su integración social y laboral (IASS 2012a, Menores).

Además, “la Administración dispone de una serie de servicios dirigidos al conjunto de la población, y cuenta con el Servicio Especializado de Protección a la Infancia que interviene cuando los sistemas anteriores no han podido garantizar los derechos básicos del niños” (IASS 2012b, Situación de riesgo).

En el caso de menores en conflicto social, el IASS desarrolla diferentes actuaciones preventivas y de reinserción que más adelante se desarrollarán.

2.2.1.2 Menor

Como se acaba de señalar, existe un organismo encargado de proporcionar la atención necesaria para garantizar a los menores una vida digna. Por ello es imprescindible, antes de continuar, responder a varias preguntas que facilitarán al lector la comprensión del trabajo. Se pretende presentar al protagonista de este estudio, el menor. Las dudas que pueden ir surgiendo son... ¿Qué entendemos por menor?, ¿qué es un menor protegido?, ¿y un menor infractor?

En el artículo 12 de la Constitución Española (1978), se establece la edad de división entre mayor y menor de edad. Como expone esta ley, "los españoles son mayores de edad a los dieciocho años". Es por ello que la actuación a llevar a cabo por los poderes públicos en materia de protección o de reinserción de menores se limitará desde el nacimiento hasta esta edad.

Sin embargo, el artículo 10 de la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, establece como excepción la posible actuación por parte del Sistema de Reinserción a mayores de dieciocho años y menores de veintiuno, en los casos en que sea "acordado por el juez y atendiendo a sus circunstancias personales, el grado de madurez del autor y a la naturaleza de los hechos".

2.2.1.3 *Menor protegido y Sistema de Protección*

Tal y como hace mención el artículo 39 de la Constitución Española, la protección integral de la familia y de los hijos representa una de las obligaciones más importantes de los poderes públicos.

Como se ha nombrado anteriormente, la población universo del presente trabajo la representan exclusivamente los menores, por lo que resulta imprescindible destacar que el principio rector de todo tipo de actuaciones que se lleven a cabo con ellos ha de regirse por la prevalencia de su interés. Tal y como expone el Art. 1 de la Ley 12/2001 de la Infancia y la Adolescencia en Aragón, el fin último de dichas actuaciones debe ser:

Asegurar la promoción y protección del ejercicio de los derechos reconocidos a los niños y adolescentes así como establecer mecanismos de coordinación de las actuaciones de las instituciones públicas y privadas dirigidas a la atención y desarrollo integral de los mismos.

Esta protección que debe garantizar el desarrollo integral del menor, debe ser dada siempre en primera instancia por sus padres. Actuando los poderes públicos cuando ni los padres, ni el entorno familiar en segunda instancia cubran las necesidades del menor, no permitan el desarrollo de sus derechos y, por lo tanto, se encuentre en alguna situación de riesgo o de desamparo. Esta responsabilidad por parte de la administración queda recogida en el Título III de la Ley 12/2001, de la infancia y la adolescencia en Aragón.

El Sistema encargado de estas funciones se materializa orgánicamente en el IASS. Este Sistema de Protección está integrado en el Departamento de

Servicios Sociales y Familia, y se denomina Subdirección de Prevención y Protección a la Infancia y la Adolescencia y Ejecución de Medidas Judiciales. El objetivo de este Sistema radica en:

Detectar situaciones de maltrato⁵ infantil; valorarlas para su tratamiento adecuado y para la aplicación de las oportunas medidas de protección, y notificar los casos de maltrato infantil a los organismos oportunos. Es el primer paso para poder intervenir con el menor y la familia a fin de proporcionarles la ayuda necesaria. Se atiende no sólo a aquellas situaciones en donde existe maltrato, sino también las situaciones de riesgo en las que pueda llegar a producirse (IASS 2012b, Situación de riesgo).

Por ello, el primer paso para que un menor que está siendo privado de sus derechos y necesita ayuda tome contacto con el Sistema de Protección, es la notificación. Notificar consiste en "informar sobre una situación susceptible de ser un caso de desprotección infantil, sobre el menor supuestamente maltratado, su familia y sobre el propio informante" (IASS 2012b, Situación de riesgo). Esta notificación llega al Sistema de Protección siempre y cuando la situación del menor sea tan grave que desde los Centros Municipales de Servicios Sociales no se pueda intervenir, y sea necesario un trabajo más urgente y especializado.

⁵ Tomando la guía de detección, notificación y derivación elaborada por el IASS y ADCARA (2012, p.1), definiremos maltrato como "cualquier acción u omisión, no accidental, por parte de los padres o cuidadores que compromete a la satisfacción de las necesidades básicas del menor".

Cuando un menor llega a este organismo o viene derivado por Servicios Sociales Municipales o por cualquier otro medio (familia, médico, escuela...), es atendido por un equipo de recepción y diagnóstico. Este equipo es el que se encarga de valorar la notificación y de realizar entrevistas para obtener más información acerca de lo sucedido y sobre la situación personal y socio-familiar del menor, al objeto de valorar el nivel de desprotección o de maltrato, y poder determinar si es susceptible o no de ser intervenido allí, si es derivado a atención primaria, o simplemente debido a que la situación no adquiere la gravedad suficiente, el expediente queda cerrado y archivado.

Las diferentes situaciones en las que se puede encontrar un menor susceptible de ser atendido en este sistema son diversas, pudiéndose centrar en dos, situación de riesgo y desamparo. Estas dos circunstancias suponen una importante diferencia entre ellas, sobre todo en relación a la gravedad de los actos y a la posibilidad de permanencia del menor con su familia o no.

Tomando de referencia la Ley 12/2001, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón, especificaremos que "se consideran situaciones de riesgo, aquellas en las que por circunstancias personales o socio familiares, se ven obstaculizados el desarrollo integral del menor y el ejercicio de sus derechos, y que no requieren su separación del medio familiar". La declaración de estas situaciones da lugar al establecimiento de la guarda mediante acogimiento familiar o residencial, a solicitud de los padres o por acuerdo judicial. En estos casos, la patria potestad siguen ostentándola los padres por lo que continúan siendo los responsables y representantes legales del menor.

Por otro lado, la declaración de desamparo aparece "a causa del incumplimiento o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores cuando estos queden privados de la necesaria asistencia moral y material" (IASS y

ADCARA 2001, p.64). Dependiendo de la resolución por parte del IASS sobre la situación del menor, riesgo o desamparo, se le incluirá en un programa u otro de intervención.

A continuación se desarrolla un cuadro descriptivo⁶ de los diferentes programas.

Tabla 2. Programas de intervención para menores en situación de riesgo o desamparo

P. DE PRESERVACIÓN FAMILIAR	Necesaria declaración de riesgo. Solucionar las situaciones de maltrato manteniendo al menor en su propia familia”.
P. DE SEPARACIÓN PROVISIONAL Y REUNIFICACIÓN FAMILIAR	Solucionar las situaciones de maltrato, para una reunificación a corto o medio plazo. El menor debe de salir del domicilio (normalmente el acogimiento será familiar).
P. DE SEPARACIÓN DEFINITIVA	Solucionar las situaciones de maltrato mediante la separación definitiva de su familia.
P. DE AUTONOMÍA Y EMANCIPACIÓN	Conseguir la emancipación del menor apoyándole en su proceso de autonomía.

Por último, cabe mencionar, que en la misma Ley (12/2001, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón) en la que se establece el marco normativo para asegurar la promoción y protección de los derechos de los menores, también se contempla la exigencia de responsabilidad de aquellos jóvenes infractores menores de catorce años. De manera que al no haber alcanzado la edad penal, dieciocho años, no pueden ser juzgados por la Ley 5/2000 (reguladora de la

⁶ Según aparece en la *Guía de Actuación Profesional para los Servicios de Protección de Menores de Aragón (IASS 2006, p. 22-44)*.

responsabilidad penal de los menores), y por lo tanto es el Sistema de Protección el que debe velar por su reeducación con base a sus circunstancias personales y socio-familiares.

2.2.1.4 *Menor infractor y Sistema de Reinserción*

Denominaremos menor infractor a toda aquella persona mayor de catorce años y menor de dieciocho que, habiendo cometido hechos tipificados como delitos o faltas establecidos en el Código Penal (Ley Orgánica 10/1995) o las leyes penales especiales, le ha sido exigida un tipo de responsabilidad sancionadora. Ya que según el artículo 19 del Código Penal, “los menores de dieciocho años, no serán responsables criminalmente. Cuando un menor de dicha edad cometa un hecho delictivo, podrá ser responsable con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule la responsabilidad penal del menor”. Por otro lado, el IASS va más allá, y no sólo ve al menor como sujeto que causa perjuicio a otros, sino que también lo ve como posible sujeto en riesgo de causarse perjuicio a sí mismo.

En dicha ley (Ley Orgánica 5/2000), se establecen dos tramos a la hora de graduar las consecuencias por los actos cometidos, en primer lugar de catorce a dieciséis años, y en segundo lugar de diecisiete a dieciocho. Estos tramos son establecidos, “por presentar uno y otro grupo diferencias características que requieren desde un punto de vista científico y jurídico, un tratamiento diferenciado” (Ley Orgánica 5/2000).

Por otro lado a los menores de catorce años que cometieran dichos actos delictivos, “se les aplicará lo dispuesto en las normas sobre protección de menores previstas en el Código Civil y demás disposiciones vigentes” (Ley

Orgánica 5/2000, título 1, art.3). Es importante subrayar en relación a estas ideas que,

Las edades se han de entender siempre referidas al momento de la comisión de los hechos, sin que el haberse rebasado las mismas antes del comienzo del procedimiento durante la tramitación del mismo, tenga incidencia alguna sobre la competencia atribuida por esta misma Ley los Jueces y Fiscales de Menores.

La normativa jurídica, las instituciones, medidas y procesos que ponen en contacto al menor con el sistema penal, constituyen el Sistema de Reinserción. “Los objetivos de la intervención con estos menores son la educación y el desarrollo integral, así como favorecer su integración y socialización” (IAS 2012b, Situación de riesgo). Y uno de los principios en los que debe inspirarse la actuación por parte del Sistema de Reinserción es el principio de resocialización. Principio al que se le hace referencia en el artículo 55 de la Ley orgánica 5/2000,

Toda la actividad de los centros en los que se ejecuten medidas de internamiento estará inspirada por el principio de que el menor internado es sujeto de derecho y continúa formando parte de la sociedad. En consecuencia, la vida en el centro debe tomar como referencia la vida en libertad, reduciendo al máximo los efectos negativos que el internamiento pueda presentar para el menor o para su familia, favoreciendo los vínculos sociales, el contacto con los familiares y allegados y la colaboración y participación de las

entidades públicas y privadas en el proceso de integración social, especialmente de las más próximas geográfica y culturalmente.

Por ello, en todos los centros existe un marco de actuación compuesto por un reglamento interno y un programa de actuación inspirado en este principio de resocialización.

En relación a la actuación que se desarrolla con estos menores, es necesario puntualizar que de igual modo que cuando se recibe un caso en el Sistema de Protección existe un protocolo de actuación, en el Sistema de Reinserción sucede lo mismo. En este protocolo y durante todo el proceso de intervención con el menor, la importancia que tiene el equipo técnico es muy relevante.

En primer lugar tras recibir el caso para conocer y valorar la situación del menor. Estos profesionales (trabajadores sociales, psicólogos, educadores) realizan un estudio sobre la situación psicológica, educativa y familiar del menor, así como sobre su entorno social, para adquirir un mejor conocimiento de su situación y poder informar al fiscal de todos estos aspectos. Además, en ese mismo proceso, también realizan una propuesta de intervención en la que se describe qué medida consideran más oportuna a aplicar.

El artículo 4 del Real Decreto 1774/2004 refleja otra de las tareas importantes a realizar por parte del equipo técnico. Dichos profesionales “prestarán asistencia profesional al menor desde el momento de su detección y realizará funciones de mediación entre el menor y la víctima perjudicada”.

Una vez realizado el estudio y establecida una propuesta de intervención por parte del equipo técnico, es el fiscal quien realiza la valoración previa de toda

esa información, y quien bajo el equilibrio de la defensa y el acuso de los derechos y deberes del menor, y siguiendo el catálogo sobre la gravedad de los actos, determina si es falta o delito, y establece el tipo de medida posible a aplicar. Tal y como viene definido en el art. 26 de la Ley Orgánica 2/2000, que define su actuación en los siguientes términos,

La actuación instructora del Ministerio Fiscal tendrá como objeto, tanto valorar la participación del menor en los hechos para expresarle el reproche que merece su conducta, como proponer las concretas medidas de contenido educativo y sancionador adecuadas a las circunstancias del hecho y de su autor y, sobre todo, al interés del propio menor valorado en la causa.

La medida que establezca el fiscal, nunca podrá ser calificada con mayor gravedad que la del informe del equipo técnico, pudiendo en cualquier caso calificarla con menor gravedad.

También es importante destacar la diferencia entre falta o delito, descrita en el artículo 10 del Código Penal (Ley Orgánica 10/1995, Libro I, Título I, Capítulo I), "son delitos o faltas las acciones y omisiones dolorosas o imprudentes penadas por la Ley". En esa misma ley, en el artículo 13, establece que las faltas "son infracciones que la Ley castiga con pena menos grave", siendo los delitos los castigados con penas graves o menos graves. En la valoración sobre si un acto es delito o falta, uno de los aspectos que influyen es el cómputo económico.

Tras la actuación del fiscal, es el juez quien oyendo testimonio y con toda la documentación proporcionada determina si encuentra adecuada ese tipo de intervención o absuelve el caso. En el caso de que considere oportuno llevar a

cabo esa medida e intervención, deriva el caso al equipo de ejecución de medidas del IASS para su cumplimiento, en caso contrario, cierra el expediente. Durante la instrucción del expediente, el Ministerio Fiscal puede requerirles a todo el conjunto de profesionales, informes para aclarar su situación y facilitar la toma de decisiones.

Dependiendo de la valoración realizada, y en el caso en el que se determine que sí que se le debe exigir una responsabilidad penal, el menor podrá cumplir su medida en el equipo de régimen abierto, o en el de régimen cerrado. Siempre teniendo en cuenta que la elección de todas estas medidas, según consta en el artículo 3 del Título II, de la Ley 5/2000, "se deberán atender de modo flexible, no sólo la prueba y valoración jurídica de los hechos, sino especialmente la edad, las circunstancias familiares y sociales, la personalidad y el interés del menor". De manera que "no solo atiende a la gravedad de los hechos cometidos, sino que sobretodo, responda a las necesidades concretas del menor" (Arias et al., p.5).

Por ello, los tipos de medidas susceptibles de ser aplicadas a los menores, están organizadas en dos ejes atendiendo a su privación o no de la libertad (según se establecen en los artículos del 16 al 29 del Capítulo III, del Real Decreto 1774/2004, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000):

EJE 1º MEDIDAS NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD

- Tratamiento ambulatorio: los menores con determinadas problemáticas como las nombradas anteriormente, pueden asistir con una periodicidad establecida a un centro especializado para someterse a un tratamiento adecuado a su problemática.

- Asistencia a un centro de día: los menores que cumplen esta medida continúan viviendo en su residencia habitual, están plenamente integrados en su entorno y acuden a estos centros a realizar actividades de apoyo, educativas, formativas, laborales o de ocio.
- Permanencia de fin de semana: deben permanecer en el domicilio o en un centro hasta un máximo de treinta y seis horas entre la tarde o noche del viernes y la tarde del domingo, exceptuando el tiempo dedicado a las tareas socio-educativas.
- Libertad vigilada: Se le realiza un seguimiento al menor en relación a su asistencia a la escuela, al centro de formación o al trabajo, con el objetivo de ayudarlo a superar los factores que le influyeron a cometer la infracción.
- Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo: el menor convive con ellos durante un periodo establecido, con el fin de orientarle en su proceso de socialización.
- Prestaciones en beneficio de la comunidad: la medida consiste en la realización de actividades no retribuidas de interés social en beneficio de personas en situación precaria y, la tipología de esta actividad, estará relacionada con la naturaleza de los hechos cometidos.
- Realización de tareas socio-educativas: realización de actividades educativas orientadas a desarrollar la competencia social de los menores.
- Amonestación: represión por parte del Juez, al objeto de hacerle comprender al menor la gravedad de los hechos cometidos y las consecuencias que han tenido o podrían haber tenido.

- Privación del permiso de conducir ciclomotores o vehículos a motor: En los casos en los que el acto delictivo se hubiera cometido con el uso de alguno de estos vehículos.
- Procedimiento extrajudicial de mediación y reparación: proceso por el que la víctima y el menor infractor llegan a un acuerdo para resolver el conflicto que se ha producido.

EJE 2º MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD

- Internamiento en régimen cerrado: los menores residen en el centro y realizan en este las actividades formativas, educativas, laborables y de ocio que le corresponden.
- Internamiento en régimen semiabierto: los menores residen en el centro, pero las actividades las realizan fuera del mismo.
- Internamiento en régimen abierto: los menores realizan todas las actividades en el entorno normalizado, pero su domicilio habitual es el centro.
- Internamiento terapéutico: está orientado a menores que padecen anomalías o alteraciones psíquicas, adicción a algún tipo de sustancia, alteraciones graves de la conciencia de la realidad... Y en el centro, reciben una atención educativa especializada o un tratamiento específico.

A pesar de que existen diferentes tipos de medidas, el fin último de todas ellas, cada una en mayor o menor medida, es que el joven pueda aprender a aprender, a reflexionar de forma creativa sobre su vida y a cultivar sus capacidades personales.

2.2.2 Relación entre el Sistema de Protección y el Sistema de Reinserción

La relación existente entre las instituciones de Protección y de Reinserción es una realidad presente en nuestra sociedad, y que aparece reflejada en diferentes estudios: “las instituciones de reinserción no están por completo desligadas del Sistema de Protección” (ASAPA 2008, p.27), “un porcentaje amplio de los/as adolescentes en conflicto con la ley disponían anteriormente de medida de protección por los servicios sociales” (Uceda et al. 2008, p.1).

El principal argumento que se ha defendido sobre las causas que pueden provocar la existencia de estas situaciones ha sido la falta de recursos de la administración: “característica común a todos los ámbitos de protección de menores: la saturación [...] ese volumen es muy superior al que deberían atender para garantizar una mejor intervención y un seguimiento mínimamente adecuado” (ASAPA 2008, p.15).

Sin embargo en el presente estudio lo que se va a conocer son los diferentes indicadores de riesgo que están presentes en los menores con expediente abierto en ambos sistemas, y su influencia en dicha situación de correlación⁷, es decir, cómo afectan a que el menor se encuentre ligado a ambos sistemas. Aunque no podamos generalizar, el primer circuito (de protección a reinserción) se da en numerosas ocasiones. Esta situación tiene lugar cuando un menor con expediente abierto en el Sistema de Protección comete un delito o falta, se le abra un expediente en el Sistema de Reinserción penal, y por ello pasa a ser un sujeto de intervención para ambos sistemas. Dicha realidad tiene lugar en

⁷ Ver Diagrama 1. Circuitos de interrelación entre sistemas

numerosas ocasiones, y está avalada por varios estudios (Cerezo et al. 2004; Seijo et al. 2008).

Para poder comprender esta conexión, debemos partir de las ideas mostradas anteriormente en la exposición de las diferentes teorías sociológicas y centrarnos en proceso de socialización de la persona y más concretamente en la etapa de infancia y adolescencia. Es en esta etapa dónde más influye el ambiente y donde vamos a empezar a configurar nuestra manera de ser y el camino que vamos a seguir. Por ello en esos momentos suele ser donde en los casos en que es necesario, los menores pasan a ser objeto de intervención del Sistema de Protección.

Cuando se habla de la necesidad de intervención por parte de protección, quiere decir que algo está fallando en la familia en relación al cuidado del menor. Es posible que sus derechos estén siendo vulnerados, que no cuente con las condiciones necesarias para su desarrollo, que sufra algún tipo de maltrato...etc.

En estos casos, lo que queda claro es que ese menor no va a desarrollarse evolutivamente de la misma manera que si tuviera las condiciones necesarias y favorables, por ello, esa situación de vulnerabilidad en la que se encuentra va a ser el punto clave de influencia para que en un futuro pueda aflorar un comportamiento que dé lugar a una intervención en el Sistema de Reinserción.

Además de esto, alrededor del menor coexisten con esta situación de desprotección una serie de factores con ciertos indicadores de riesgo que afectan directamente a ese posible desarrollo de conducta delictiva y que es importante tenerlos en cuenta desde el primer momento a la hora de trabajar con él. Como por ejemplo el ambiente en que se muevan: "los menores que provienen de un ambiente de alto riesgo social presentan más tasas de

comportamiento antisocial y delictivo” (Fariña, Arce y Novo citados en Seijo 2008, p.23)⁸.

De forma contraria a la situación expuesta anteriormente, el segundo circuito no se refleja tan claramente en los estudios citados, pero basta con hacer un ejercicio de reflexión para inferirla.

Tal y como se ha dicho anteriormente, un menor al que no se le haya propiciado desde la familia y el entorno las condiciones necesarias y óptimas para que su desarrollo evolutivo sea adecuado, tiene más posibilidades de desarrollar conductas delictivas. Por lo que... ¿qué sucede cuando no se ha detectado esa situación por parte del Sistema de Protección y por lo tanto ese menor no ha tenido expediente abierto en ese sistema a pesar de haberse encontrado en una situación de desprotección? En esos casos incluso es más probable que el menor desarrolle conductas antisociales ya que no se ha trabajado en ningún momento con la familia para mejorar esa situación, sino que el menor ha evolucionado en ese contexto.

Por ello, el menor que llega al Sistema de Reinserción no tiene expediente abierto en protección, pero es en este sistema, bien en la fase de estudio por parte del equipo técnico o bien durante el cumplimiento de la medida, donde se detectan esas carencias y disfunciones familiares, y donde es necesario abrir expediente en protección y actuar. De esta forma volvemos a encontrarnos con esa conexión entre ambos sistemas.

⁸ Fariña, F., Arce, R., y Novo, M. (en prensa). Neighborhood and community factors: effectson deviant behavior and social competence. *The Spanish Journal of Psychology*, 11 (1), 78-84

2.3 FACTORES, INDICADORES E INDICADORES DE RIESGO

A continuación se van a desarrollar una serie de factores presentes en la historia de vida de las personas, y que suponen para cualquier tipo de intervención social aspectos muy importantes a tener en cuenta.

2.3.1 ¿Por qué es importante conocerlos?

Sin hacer generalizaciones y concretamente sobre el tema que se está abordando, se va a ir viendo a lo largo de este apartado como dependiendo de los indicadores que prevalezcan en la historia de vida es posible que exista más o menos riesgo de acabar siendo objeto de intervención de ambos sistemas. Estos indicadores que pueden estar presentes en algunos menores y que en ciertos casos influyen o determinan que un menor sea objeto de intervención de protección, de reinserción o de ambos, les denominaremos indicadores de riesgo.

Como se ha descrito anteriormente, en ambos sistemas existen equipos que inicialmente valorarán las circunstancias familiares, sociales y educativas que, de acuerdo a criterios profesionales, determinarán el tipo de intervención y/o actuación a aplicar en cada caso con la finalidad última propia de cada sistema, el interés superior del menor en el ámbito de protección, y la educativa/reinserción social en el ámbito penal juvenil. Además, la presencia y seguimiento profesional constante en cualquiera de los ámbitos de intervención considerados, agilizan la adecuación o modificación de objetivos y la derivación y/o coordinación de actuaciones de acuerdo a la evolución del caso, las necesidades del menor y sus circunstancias.

Por otro lado, no solo es importante y necesario conocer esta realidad para los sistemas estudiados, sino que para los Servicios Sociales Municipales de Base

que son la puerta de entrada, podrían suponer aspectos claves para analizar o prestar más atención en ellos, en casos de familias con menores atendidos allí.

De esta manera, se podrían detectar ciertas situaciones que en un principio pasarían desapercibidas, puesto que en sí no suponen un aspecto grave a valorar, pero que en su conjunto podría desencadenar en situaciones como las que hemos nombrado. Si esto se detectase a tiempo se podría actuar de manera preventiva para que en ese menor no llegue a tener un expediente abierto en ninguno de los dos sistemas.

2.3.2 Factores e indicadores

A pesar de que no existen estudios sobre los posibles indicadores de riesgo presentes en menores con expediente abierto en ambos sistemas, para poder tener una idea sobre cuáles podrían ser y poder establecer ciertas hipótesis, se han utilizado los datos de diversas investigaciones en las que se han estudiado el perfil de los menores en Protección, y en otras, el perfil del menor sujeto al Sistema de Reinserción.

Los indicadores que se han utilizado para realizar dicha investigación, con sus respectivos factores, se han organizado en tres ámbitos: el ámbito familiar, el ámbito económico y el ámbito geográfico. Entendiendo por ámbito según fuentes sociológicas como el "espacio ideal configurado por las cuestiones y los problemas de una o varias actividades o disciplinas relacionadas entre sí" (Real Academia Española 2012, Ámbito).

2.3.2.1 *Ámbito familiar*

En primer lugar, abordaremos el ámbito familiar, debido a que la familia juega un papel relevante en el proceso de socialización, influyendo directamente en su comportamiento futuro. Uno de los factores más importantes y considerado imprescindible a estudiar, es el factor estilo educativo. La manera en que un niño es educado por sus padres, va a influir considerablemente en cómo desarrolle el menor su personalidad y la forma de comportarse. Las tres tipologías de estilos educativos son:

- **Estilo democrático:** En este estilo educativo, “los padres son sensibles a las necesidades de sus hijos, estimulan la expresión de sus necesidades y proporcionan espacio para la responsabilidad como para la autonomía” (Torío, Peña e Inda 2008, p.66). Consideran la iniciativa personal del niño un aspecto muy importante, aceptan los errores, y no se muestra conflicto, sino que las normas se establecen y se negocian. Existe el dialogo como forma de explicar a los niños y de obtener una comprensión.
- **Estilo autoritario o represivo:** Representa el “modelo rígido, en donde la obediencia es considerada una virtud y donde se favorecen las medidas de castigo o de fuerza, restringiendo la autonomía” (Torío et al. 2008, p.66). Se prescinde del diálogo y fomentan la distancia y falta de comunicación.
- **Estilo permisivo o “laissez-faire”:** Está basado en la liberación del niño de todo control y restricción. No se establecen normas, se toleran todas sus acciones e impulsos, y se da escasa importancia al valor del esfuerzo personal (Torío et al. 2008).

En primer lugar, se podría decir que el estilo educativo autoritario o represivo es el más prevalente en la realidad de los menores presentada, ya que se ha

demostrado que los niños que han sido cuidados y educados con un exceso de disciplina y rigidez, acaban comportándose de manera agresiva tanto con sus progenitores como en las relaciones con los demás. Lo que ellos han aprendido es que la violencia representa una forma fácil y eficaz de relacionarse y de resolver conflictos. “No pocas carreras de autores de violencia comienzan en familias propensas a la violencia” (Schneider citado en Vázquez 2003b, p.7)⁹.

En relación al factor estructura familiar, se van a diferenciar dos tipologías de estructuras familiares con diversos subtipos. Por un lado, teniendo en cuenta su composición, y por otro los roles que se están desempeñando.

Según su tipo de estructura familiar, y basándonos en Cerda, Riquelme, Guzmán y Vázquez¹⁰ citados en González (2007, p.6), la clasificación de las familias sería:

- Nuclear: el padre, la madre y los hijos
- Monoparental: uno de los padres ha fallecido o se han separado y vive con uno de ellos.
- Extensa: padres, hijos y otro pariente.
- Compuesta: padres, hijos y no parientes.
- Familia de tres generaciones: abuelos, padres e hijos.
- Padre (soltero) o madre (soltera) con hijos: en los que el matrimonio no se ha realizado.

⁹ Schneider, Hans Joachim: “Violencia en la familia”, en *RDPCrim.*, Nº 3, UNED, Madrid, 1993, pág. 708.

¹⁰ Cerda, M. A., Riquelme, H., Guzmán, F. J., Barrón, F. y Vázquez, D. (2006). Tipos de Familias de Niños y Adolescentes que acuden al Instituto Nuevo Amanecer A. B. P. Artículo, 1, 1-8. Extraído el 25 de abril, 2006, de www.nuevoamanecer.edu.mx/imgs/pdf/TipFamNiñosAdolescentesacuden.pdf/html

En este caso, cabría pensar que las familias nucleares son las más favorables para que el niño no desarrolle conductas delictivas, sin embargo, como apuntan Pino, Ricoy y Domínguez (2009, p.120), “el núcleo de convivencia de estos menores suele ser nuclear”. Sin embargo, Seijo et al. (2008, p.24), afirman que “la familia monoparental o la separación precoz de los padres, contribuyen a la explicación del comportamiento antisocial de los menores”.

Por otro lado, además de tener en cuenta la existencia e influencia de otros miembros que a veces alteran el proceso de desarrollo de los menores, se considera necesario diferenciar cuatro tipos de estructura familiar según su grado de estructuración. Esta tipología ha sido establecida por Marín (1997)¹¹ y aparece en González (2007, p.65).

- Integrada: se cumplen los roles de padre, madre, hijos y sus relaciones existentes.
- Disfuncional o mal integrada: no se cumplen los roles de padre, madre, hijos y las relaciones son inexistentes entre cualquiera de ellos.
- Incompleta: solamente uno de los padres conserva el núcleo familiar.
- Desintegrada: el núcleo familiar se ha roto totalmente y el hijo queda solo, sin ayuda ni protección.

En relación a esto, algunos autores muestran que “la delincuencia juvenil proviene mayoritariamente de hogares desintegrados (Seijo 2008, p.24), pero otros en cambio, afirman que “la ruptura y desestructuración de la familia es una variable con poco poder predictivo” (Loeber y Dishion, 1982).

¹¹ Marín, G. (1997). *Menores infractores*. México: Marzo

Para finalizar este apartado sobre los factores que se consideran más importantes dentro del ámbito familiar, es importante mencionar la influencia del número de descendientes.

Aunque puede parecer un aspecto irrelevante, el número de hijos que se tengan en una misma familia puede influir en el desarrollo de conductas delictivas. En una familia en la que el número de hijos es alto la probabilidad de que alguno de ellos desarrolle una conducta delictiva es mayor (Seijo, 2008). Esto es debido a que a mayor número de hijos, mayores son los recursos necesarios para subsistir, lo que provoca un distanciamiento entre los padres y los hijos, puesto que los padres suelen permanecer demasiado tiempo fuera de casa y dedican menor atención a la educación de sus hijos.

De esta manera, el menor pasa a educarse en la calle o sin el apoyo familiar necesario, y es posible que pueda acabar desarrollando una conducta antisocial. Por ello, este indicador no puede considerarse de forma aislada, aunque para que pueda afectar e influir deben de concurrir otros como una renta baja, y un bajo status social.

A pesar de la influencia que pueden tener todos estos factores, la investigación más reciente se enfoca en el funcionamiento familiar, es decir en las prácticas de parentalidad como indicador de riesgo más importante dentro del ámbito familiar.

2.3.2.2 *Ámbito económico*

En relación al ámbito económico, los factores que se van a desarrollar y que se consideran más influyentes en estas situaciones son el factor nivel económico y el factor situación laboral.

En relación al factor nivel económico, como hemos nombrado anteriormente, las condiciones de vida pobre hacen que la paternidad sea más difícil y la educación de los hijos más defectuosa. En este sentido, sí que son varios los estudios) que relacionan el comportamiento antisocial y delictivo con la pobreza (Seijo et al. 2008, p.23-24; Vázquez 2003b, p.12). Además, los delitos cometidos por menores pertenecientes a clases menos pudientes, suelen cometerse con mayor frecuencia y ser más graves.

En este caso, los indicadores más prevalentes en menores con conductas delictivas o que se encuentran en situaciones de desprotección serían aquellos que en su entorno familiar existiesen deficiencias en relación con el factor situación laboral, tanto por la ausencia de este como en muchas ocasiones por la precariedad del mismo; y por otro lado y en consecuencia de la falta de empleo, tuvieran unos escasos o nulos recursos, llegando incluso a depender económicamente de los poderes públicos.

2.3.2.3 *Ámbito socio urbanístico*

Relacionado con el ámbito anterior, el ámbito socio urbanístico también influye en el desarrollo de los menores. En primer lugar, dependiendo de la zona en la que se ubique la vivienda, esta puede configurar un indicador de riesgo. Según reflejan Cerezo et al. (2004, p.45) y Seijo et al. (2008, p. 26), aquellos menores que viven en un barrio socialmente medio-bajo y se mueven en un ambiente de alto riesgo social, son más proclives a desarrollar comportamientos desadaptados.

“El barrio es el territorio que los jóvenes defienden y este puede tener una extensión de menos de un kilómetro o lo grande que sea su colonia de residencia” (Morán 2012, p.2).

En esta línea, Pino et al. ponen de manifiesto que “los niños procedentes de un entorno marginal pertenecen a una cultura en la que tanto el lenguaje como los valores y normas de conducta difieren de los considerados normales” (2009, p.121). Esta afirmación estaría relacionada con la teoría del etiquetado explicada anteriormente, puesto que en esos contextos el individuo es etiquetado como tal simplemente por el hecho de pertenecer a ese entorno y convivir en una zona posiblemente excluida, por lo que va poco a poco pensando en sí mismo como un delincuente y termina comportándose de la misma manera que su alrededor.

Otra de las teorías importantes en relación con este factor sería la Teoría ecológica. Las familias que pertenecen a un entorno social deteriorado, con carencias de recursos y servicios, y que tienen escasos o nulos apoyos sociales de familias normalizadas (pertenecientes a barrios más desarrollados, potencialmente más económicos, y con valores conformes con el comportamiento normalizado en la sociedad), van a tener más dificultades a la hora de modificar sus normas y mejorar su comportamiento, puesto que en el entorno donde viven están normalizados y son muy frecuentes.

Los jóvenes pandilleros víctimas de cualquier tipo de abuso buscan a otros jóvenes que de alguna manera presentan similares experiencias. Luego son presa fácil de la enajenación y poco a poco de la despersonalización y después de ser víctimas se convierten en victimarios, cobrándose con la sociedad que le rodea o con su misma familia (Morán, 2012, p.2).

Por lo tanto en muchas ocasiones, “las condiciones sociales caracterizadas por un ambiente físico deteriorado, desorganización social, privación económica,

alta densidad poblacional, disponibilidad de drogas, altos niveles de violencia o delincuencia, constituyen una comunidad de riesgo” (Arce, Fariña, Seijo, Novo y Vázquez 2004, p.23).

Sobre el factor estado de la vivienda, es importante destacar que son múltiples las características que influyen en que una vivienda sea digna y por lo tanto posibilite un desarrollo adecuado de los menores. Algunas de esas características son: el número de habitantes, sus dimensiones, la relación entre estos dos aspectos, la limpieza, si existe o no hacinamiento y si cuenta con elementos básicos como cocina y baño. Dependiendo de todas estas características, se podrá calificar a la vivienda como adecuada, digna y apta para su uso o no.

Tras esta amplia descripción, ya nos podemos hacer una idea de cuáles pueden ser algunos de los indicadores de riesgo presentes en menores en situación de desprotección y con conductas antisociales.

Es importante recalcar que estos datos no son exactos, y van variando en el tiempo. Un claro ejemplo se muestra en el estudio de German y Ocariz (2009, p.289), en el que afirman que “el perfil del menor ha evolucionado, encontrándonos actualmente ya no solo con menores no integrados socialmente, procedentes de familias desestructuradas y/o entornos marginales, sino también con menores procedentes de familias normalizadas”.

Por ello, debido a estas contradicciones y a que esta información se ha obtenido estudiando por un lado a menores en protección y por otro a menores en reinserción, a continuación se van a presentar los datos obtenidos tras estudiar los posibles indicadores de riesgo que están presentes en menores que se encuentran en ambos sistemas.

3. DESARROLLO

En este tercer apartado se va a describir la parte más práctica del estudio, el trabajo de campo. En este apartado no sólo se van a detallar los datos obtenidos durante este proceso, sino que, en primer lugar, se va a narrar cómo se ha llevado a cabo esta tarea, qué incidencias se han tenido o qué dificultades, qué aspectos han sido modificados en relación a lo establecido en un primer momento,...etc. Y por otro lado, se representarán y describirán todos aquellos datos obtenidos de manera organizada y sistematizada, tomando como guía los objetivos establecidos previamente.

3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO LLEVADO A CABO

Para contestar a este apartado es necesario conocer previamente que aspectos son los que influyen y determinan en el éxito o fracaso de una investigación, así como los factores que hay que tener en cuenta a la hora de evaluar dicho proceso. A continuación se van a destacar algunos de ellos considerados relevantes en este estudio y que han influido, o han podido hacerlo, en su resultado.

3.1.1 Influencia de la época de realización y duración del proceso

La época o contexto en el que se ha realizado la investigación es uno de los aspectos que pueden modificar o alterar el resultado de la investigación. Es decir, no es lo mismo realizar las preguntas en un contexto de crisis como en el que nos encontramos actualmente, en el que una gran parte de la población que antes tenía todas sus necesidades cubiertas ahora tiene problemas para llevar una vida normalizada, que realizarlas en una época de crecimiento económico y de bienestar general.

Por otro lado, dependiendo del tipo de juez que haya en dicho momento (el cual se encarga de valorar qué menores deben ser objeto de estudio por el área de menores y cuáles no), si es más permisivo o más estricto, también podrán variar esos datos. Si es más permisivo, es posible que solo sean los casos más graves los que lleguen al Sistema de Protección o de Reinserción, y por lo tanto, es posible que los indicadores fueran diferentes que si el juez valorase de manera más estricta y considerará que la mayoría de los casos tienen esa necesidad de atención especializada.

Por último, otro aspecto muy importante y condicionante bajo el punto de vista del investigador, ha sido el escaso margen de tiempo con el que se ha contado para elaborar el presente estudio, tres meses para el desarrollo general del trabajo y sólo uno de ellos se ha podido dedicar a la parte de recolección de datos. Debido a esto, uno de los aspectos en los que principalmente ha podido influir como veremos en el siguiente subapartado, ha sido en la participación de la muestra previamente establecida.

3.1.2 Muestra diseñada y real o aplicada

En el apartado anterior, (*1.3 Población, muestra y tipo de muestreo*), se mostraba una tabla similar a esta en la que se describía el número de profesionales con los que se iba a contar para obtener los datos, y sus características principales (área de trabajo, protección o reinserción, y profesión, trabajador social, educador, psicólogo...).

Sin embargo, si se compara la siguiente tabla con la *Tabla 3. Profesionales a los que se les ha enviado la encuesta*, se puede apreciar fácilmente una mínima participación de los profesionales del *Servicio de Prevención y Protección a la Infancia y Adolescencia y Ejecución de Medidas Judiciales*. Es decir, únicamente

un **16,4%** han respondido a la encuesta diseñada y enviada al objeto de extraer sus conocimientos y poder analizarlos posteriormente.

Tabla 3. Profesionales que han realizado la encuesta

	TRABAJADORES SOCIALES	EDUCADORES	PSICÓLOGOS	PEDAGOGO /A	TOTAL profesionales
Protec.	4	7	1	0	12
Reinser		5			5
					17

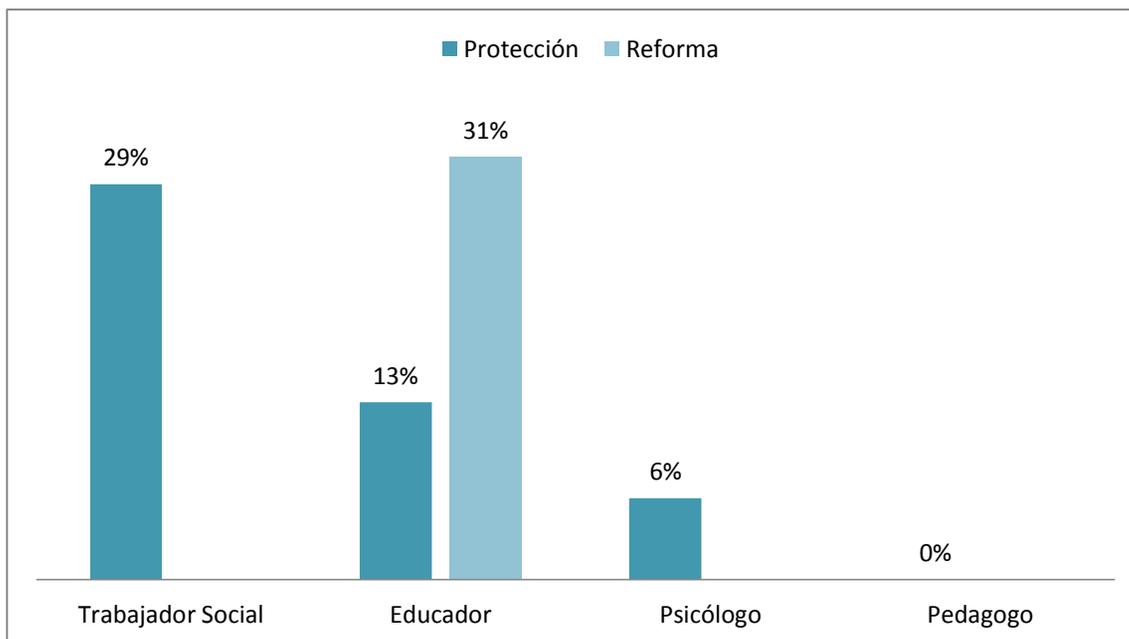
Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, si analiza de manera específica el número de profesionales que han participado en la realización de las encuestas según su ámbito de trabajo y según su profesión, se puede identificar que han sido el grupo de educadores sociales en el Sistema de Reinserción quienes mayor porcentaje de participación tienen, un 31%. Le siguen los trabajadores sociales del área de Protección, aproximadamente un 29% han realizado la encuesta. Por otro lado, también destaca el bajo porcentaje de participación del Sistema de Protección, que aunque no queda reflejado en la gráfica, supone únicamente un 13%, ya que de 88 profesionales a los que se les envió la encuesta, solo contestaron 12.

Por otro lado, debido a que en el Sistema de Reinserción únicamente se contactó con educadores sociales, en la gráfica que se muestra a continuación, los datos sobre participación de trabajadores sociales, psicólogos y pedagogos

de este sistema, es cero. Sin embargo, aunque el número de pedagogos con los que se contactó del Sistema de Protección eran únicamente 3, ninguno de ellos contestó, por lo que no se cuenta con información de estos profesionales.

Gráfico 1. Porcentaje de participación en las encuestas¹²



Fuente: Elaboración propia

Todos estos aspectos son importantes no sólo por la veracidad que pueda alcanzar el estudio dado su mínima muestra, sino porque cada profesional trabaja en unos aspectos determinados con el menor, y hubiera resultado interesante a la hora de analizar los datos, poder observar las opiniones de los diferentes profesionales y poder comparar si son diferentes o tienen patrones comunes.

¹² Fuente: Elaboración propia

3.1.3 Incidencias

Por último se van a detallar diversas incidencias que han tenido lugar a la hora de cumplimentar la encuesta:

- Respuestas múltiples siendo que eran preguntas de respuesta única: En la primera parte de la encuesta en la que había que elegir el indicador prevalente en los menores a los que atendían, algunos profesionales marcaron varios, por lo esa respuesta a tenido que ser definida como nula y no se ha podido contabilizar con el resto.
- Ausencia de observaciones en la segunda parte: Sin embargo, en la segunda pregunta en la que había un margen para comentar su respuesta o expresar ideas complementarias a ella, escasamente 4 o 5 profesionales lo han rellenado, y de manera muy puntual. Esta falta de respuesta ha influido en que los datos que se obtengan carezcan apenas de contenido y se queden simplemente en números.
- Dificultades a la hora de realizar la encuesta: Por último, una de las dificultades que han tenido los profesionales ha sido la elaboración de la encuesta electrónica. Para reducir el tiempo de respuesta y facilitar su cumplimentación, se decidió realizar una encuesta que pudiera cumplimentarse en el ordenador. Sin embargo, dichos profesionales han tenido problemas y finalmente la encuesta ha sido cumplimentada manualmente.

3.2 ANÁLISIS DE LOS DATOS

3.2.1 Indicadores prevalentes en los ámbitos

En este apartado se van a presentar y analizar los resultados obtenidos en la primera parte de la encuesta. Estos datos representan los indicadores que prevalecen en cada ámbito estudiado: familiar, económico, socio urbanístico; y van a ser comparados entre sí según el sistema al que pertenezcan los profesionales que los han expresado (protección o reinserción). Además, van a ser contrastados con la información desarrollada anteriormente, tanto con las ideas de diferentes autores consultados, como con las teorías¹³.

3.2.1.1 *Ámbito familiar*

➤ ESTILOS EDUCATIVOS

En el presente factor estudiado, el estilo educativo, tres eran las opciones expuestas: estilo democrático, permisivo y autoritario o represivo.

Según los profesionales de protección y de reinserción, el estilo educativo permisivo, es el más presente en los menores objetos de estudio. El 100% de los profesionales de ambos sistemas coinciden en esta respuesta. Además, tal y como apunta uno de los educadores de Protección, en las familias de estos chicos existe una "falta de figuras parentales o figuras parentales periféricas que no ejercen su rol", no hay normas, no hay limitaciones, y todo es válido. Por otro lado, una psicóloga también del Sistema de Protección añade que predomina la incoherencia y un ambiente en el que nada es predecible, ya que ante una misma situación existen reacciones diferentes. Lo que confirma la anterior idea expuesta, demasiada tolerancia hacia sus acciones,

¹³ Todas las gráficas y tablas que se muestran a continuación son de elaboración propia.

independientemente de si la acción es positiva negativa, es decir, existe una liberación del menor de todo control y restricción. Por ello, se puede confirmar que uno de los indicadores de riesgo prevalentes en estas situaciones es un estilo educativo permisivo, y que por lo tanto será con familias con estas características con las que se deberá trabajar para evitar la presencia de los menores en ambos sistemas.

Sin embargo, comparándolo con las hipótesis expuestas previamente a partir de las ideas de varios autores, podemos apreciar una gran diferencia. Mientras que los profesionales afirman que es el estilo educativo permisivo el que está presente en los casos de continuidad en los sistemas de menores, los autores consultados exponen que es el estilo educativo autoritario o represivo el que suele estar presente en menores sujetos a Protección y Reinserción, ya que según estos, los niños cuidados con un exceso de disciplina acaban comportándose de manera agresiva (violencia como forma fácil y eficaz de relacionarse) y por lo tanto son más susceptibles de ingresar en alguno de los dos Sistemas.

➤ TIPO ESTRUCTURA FAMILIAR

A continuación se va a analizar el factor tipo de estructura familiar, en el que las opciones eran: nuclear, monoparental, extensa, compuesta, tres generaciones y padre o madre soltera con hijos.

En las gráficas que se muestran a continuación aparece reflejado el porcentaje de respuestas que cada uno de los ítems ha recibido por parte de los profesionales, es decir, el mayor porcentaje representa bajo su punto de vista el indicador más prevalente en las historias de vida.

En este caso, a diferencia del anterior factor estudiado, las respuestas obtenidas son diferentes según el sistema en el que se han recogido.

Gráfico 3. Tipo de estructura - Protección

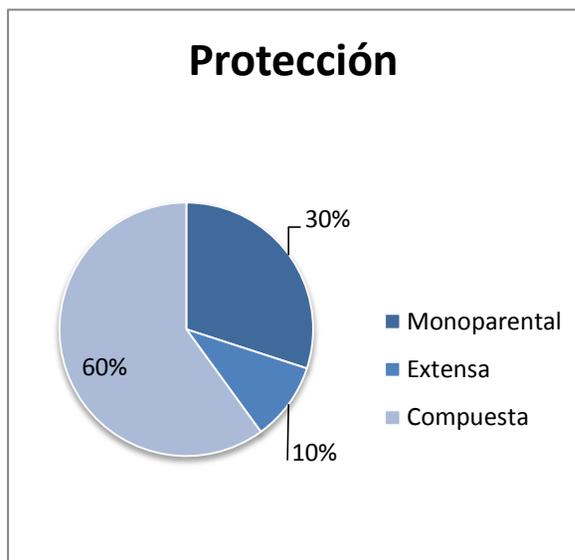
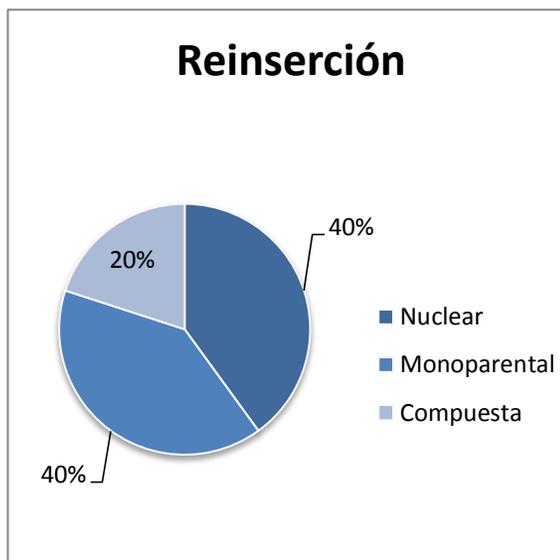


Gráfico 2. Tipo de estructura- Reinserción



En ambas gráficas no se representan todas las opciones, dado que ha habido varios indicadores que no han sido considerados prevalentes por ningún profesional. En la primera gráfica, los indicadores con un porcentaje del 0% han sido el nuclear, el de tres generaciones y padre o madre soltero/a con hijos... Sin embargo, en la segunda gráfica referente a los profesionales del Sistema de Protección, los tipos de estructura familiar no elegidos como prevalentes han sido el tipo de estructura extensa, y de nuevo, la tipología de tres generaciones y la estructura de padre o madre soltero/a con hijos.

Mientras que según los profesionales del Sistema de Reinserción, los indicadores más prevalentes en los casos de correlación son el tipo de estructura nuclear y el tipo de estructura monoparental, en el Sistema de Protección es el tipo de estructura familiar compuesta el que mayor porcentaje representa. Esto llama mucho la atención puesto que el tipo de estructuración

compuesta en el Sistema de Reinserción sólo supone un 20% del total. Debido a esto, se puede afirmar que existe una gran disparidad de datos, pudiendo únicamente coincidir en el tipo de estructuración familiar monoparental, que representan un 40% y 30% sucesivamente, como posible indicador de riesgo prevalente.

Esto podría representar que no existe un prototipo de estructura familiar en estos casos, sino que son muy heterogéneas y no se puede definir un único indicador como indicador de riesgo. Por otro lado, en relación con la disparidad de datos obtenidos, es necesario destacar que una de las psicólogas del área de protección (donde el porcentaje de estructuración monoparental es inferior al de reinserción), ha señalado que *“actualmente lo que más está llegando son familias monoparentales, mujeres producto de una separación y familias compuestas”*. Unido a ello y según lo desarrollado en apartados anteriores, uno de los autores consultados estima que el núcleo de convivencia de estos menores suele ser nuclear.

Debido a esto, se puede pensar que se está produciendo un cambio en las familias y que anteriormente eran familias nucleares las que requerían atención por parte de ambos sistemas. Sin embargo, debido a los problemas económicos es posible que se haya dado una necesidad de crear un grupo familiar formado no solo por padres e hijo/os sino también por parientes o no parientes por la insostenibilidad de mantener un alquiler o una hipoteca. Por otro lado, cada vez son mayores los divorcios o separaciones y por lo tanto es mayor el número de hogares formados por una madre o padre y el hijo. Esto queda claramente reflejado en ambas gráficas en las que los dos porcentajes superiores representan una estructura compuesta y una estructura monoparental.

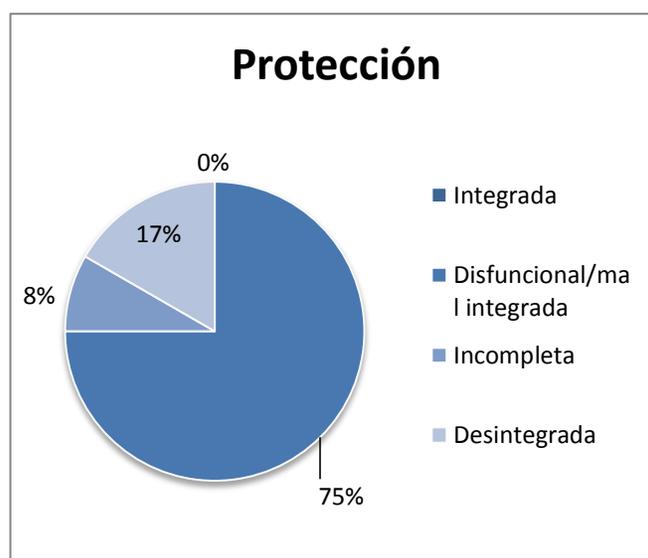
Estos datos se corroboran con lo expuesto ya en apartados anteriores sobre el tipo de estructuración familiar, "la familia monoparental contribuyen a un comportamiento antisocial" (Seijo et al., 2008, p.24).

➤ GRADO DE ESTRUCTURACIÓN FAMILIAR

En relación con el apartado anterior en el que se valoraba la prevalencia del tipo de estructura familiar, a continuación se va a identificar qué indicador prevalece en relación al grado de estructuración familiar.

Como observamos en el siguiente gráfico, cuatro son las opciones desglosadas en las encuestas: integrada, disfuncional o mal integrada, incompleta y desintegrada.

Gráfico 4. Grado de estructuración - Protección



En este caso, el 100% de los profesionales de Reinserción han elegido como indicador prevalente, el grado de estructuración familiar disfuncional o mal integrada. Este dato no se aleja mucho de las opciones elegidas por los profesionales de Protección, ya que un 75% ha señalado esa misma opción. Debido a esto, se podría establecer este indicador como característica prevalente en las familias de los menores atendidos en ambos sistemas.

Si retomamos lo expuesto por autores de estudios similares a este, también existe una coincidencia, ya que estos muestran que “la delincuencia juvenil proviene mayoritariamente de hogares desintegrados” e incluso “que la familia es una variable con poco poder predictivo” (Seijo et al. 2008, p.24).

Por lo tanto, se puede establecer dicho indicador como característica prevalente en estos casos e incluso como indicador de riesgo a la hora de valorar a una familia.

➤ NÚMERO DE DESCENDIENTES

Comenzaremos el análisis sobre la prevalencia del número de descendientes con la hipótesis tomada del estudio de Seijo et al.: “en una familia en la que el número de hijos es alto, la probabilidad de que alguno de ellos desarrolle una conducta delictiva es mayor” (2008).

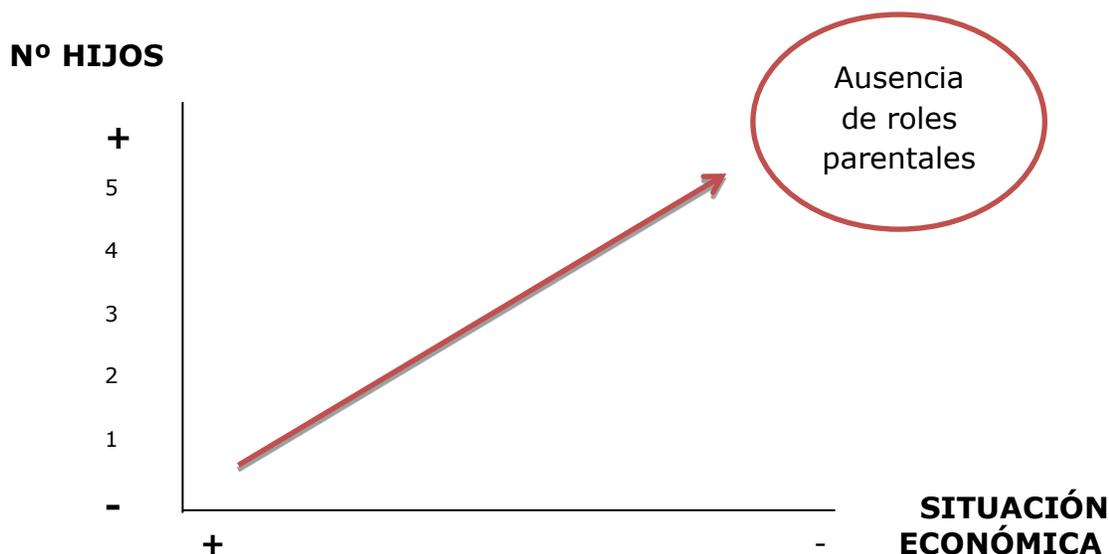
Podemos corroborar esta hipótesis con los datos obtenidos, ya que un 94% de los encuestados han elegido la segunda respuesta, correspondiente con el dato de dos a cuatro hijos. El 6% restante ha elegido la primera (cinco o más), siendo la primera opción (un hijo) la opción descartada por todos ellos.

Por lo tanto, se puede señalar que tener de dos a cuatro hijos, e incluso cinco o más puede suponer un indicador de riesgo en relación con estas situaciones.

Esta afirmación, se puede justificar por dos razones: en primer lugar, tal y como ha apuntado un educador del Sistema de Reinserción, *"en el número de hijos se suele observar un rol y un contra rol, hijo bueno-hijo malo, que es el que desarrolla la conducta problemática"*, por lo que a mayor número de hijos, mayor será la probabilidad de que eso suceda.

Por otro lado, también tiene relación con el siguiente apartado estudiado, el ámbito económico, ya que al aumentar el número de hijos, aumentan los recursos necesarios y por lo tanto los padres o cuidadores deben de trabajar más. Eso conlleva a un mayor distanciamiento entre ellos y a una ausencia de normas educativas y roles parentales. Los menores se auto educan y en muchas ocasiones esta educación no se adquiere de modelos adecuados y beneficiosos para él.

Gráfico 5. Correlación nº hijos con situación económica



Fuente: Elaboración propia a partir de Vázquez (2003b)

3.2.1.2 *Ámbito económico*

A continuación se muestran dos gráficos que representan los datos obtenidos en relación al ámbito económico. En este caso, ambos factores están muy relacionados, ya que la situación económica en la mayoría de los casos depende del empleo que se tenga. En la primera gráfica, de igual modo que en la gráfica sobre tipología de estructura familiar, se han suprimido los indicadores buena situación económica y sin protección social ya que ninguno de ellos ha sido seleccionado por los profesionales como indicador prevalente. En el segundo caso, ha sido el indicador imposibilidad de trabajar el que no aparece en la gráfica.

Gráfico 6. Situación económica

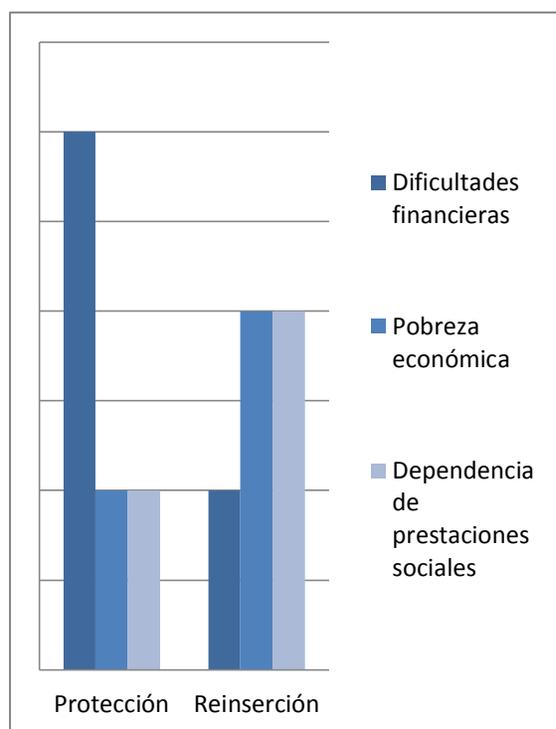
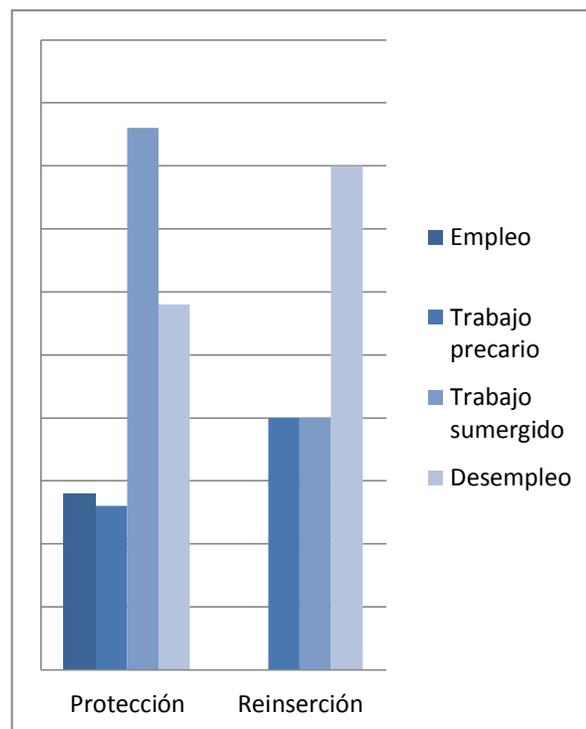


Gráfico 7. Situación laboral



A simple vista ya es posible hacerse una idea de la situación en la que se encuentran estas familias, ya que tanto en Protección como en Reinserción, las barras de datos más altas, representan malas situaciones económicas. Por un lado, en la gráfica de la izquierda resalta sobre el resto de barras el indicador dificultades financieras en el caso del Sistema de Protección, y en el caso del Sistema de Reinserción son pobreza económica y dependencia de prestaciones sociales, los datos que los profesionales consideran que prevalecen en estas familias.

A pesar de que los datos de los indicadores señalados son diferentes, la idea es la misma, dichas familias no cuentan con recursos económicos suficientes. En unos casos llegarán a representar unos ingresos tan bajos que podría denominarse pobreza económica y por lo tanto tener que depender de las prestaciones sociales, y en otros simplemente se apreciarán determinadas dificultades.

Si nos fijamos ahora en el gráfico de la derecha, el de factor situación laboral, las ideas mencionadas en el párrafo anterior se justifican claramente, ya que según los profesionales del área de Protección, el tipo de empleo que prevalece es el sumergido. En este tipo de empleo no existe un salario fijo, sino que dependiendo de la venta puedes obtener mayores y menores ingresos. Por lo tanto en ocasiones podría tener que depender de ayudas sociales e incluso llegar a un estado de pobreza económica. Los profesionales de este sistema también han señalado como indicador bastante prevalente el desempleo, lo que para una gran parte de los encuestados del Sistema de Reinserción representa el indicador más representativo.

Además, un aspecto muy importante es que todas estas situaciones no solo afectan imposibilitando la adquisición de elementos necesarios para subsistir como comida, ropa, vivienda...etc., sino que también influyen muy

negativamente en las relaciones familiares. Tal y como expone un educador social del Sistema de Reinserción, *"la falta de recursos económicos y la inestabilidad laboral, es un factor estresor que incrementa los conflictos y tensión en el ámbito familiar"*.

3.2.1.3 Ámbito socio urbanístico

➤ ZONA DE LA VIVIENDA

Partiendo de los datos anteriormente expuestos, se puede hacer una estimación de la zona en la que estas personas habitan. La escasez de recursos y la inestabilidad de un empleo hacen que estas familias se vean obligadas a obtener una vivienda o alquilarla en zonas de precios muy bajos y, por lo tanto, en la mayoría de los casos, en situación precaria y con insuficiencia de instalaciones o recursos.

Gráfico 9. Zona de la vivienda - Protección

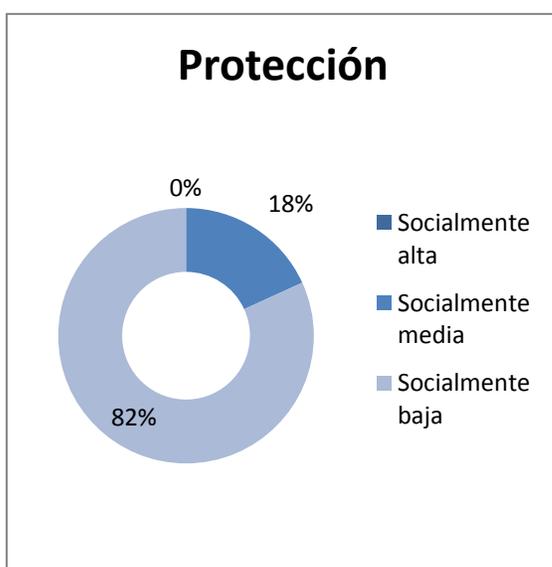
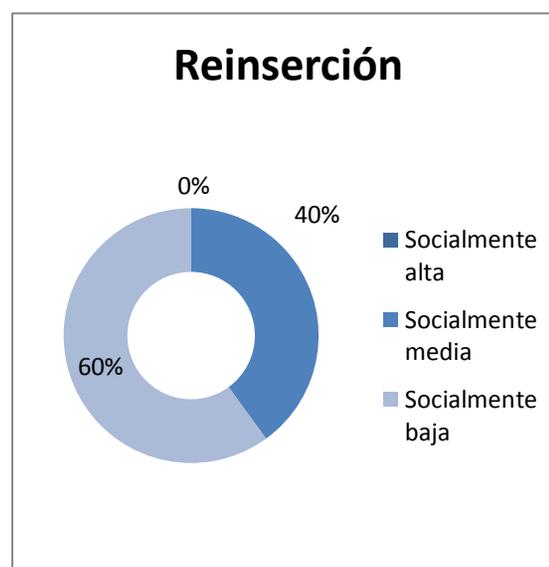


Gráfico 8. Zona de la vivienda - Reinserción



En las gráficas mostradas se describe el punto de vista de los profesionales sobre qué zonas de vivienda prevalecen en la historia de vida de los menores objetos de estudio. En este caso nos encontramos con que ambos Sistemas coinciden en un dato: dichas familias proceden de zonas socialmente bajas. Este dato resalta en ambas gráficas, seguido por un menor porcentaje (mayor en el caso de reinserción) que refleja que existen, aunque en menor medida, casos en los que viven en una zona socialmente media.

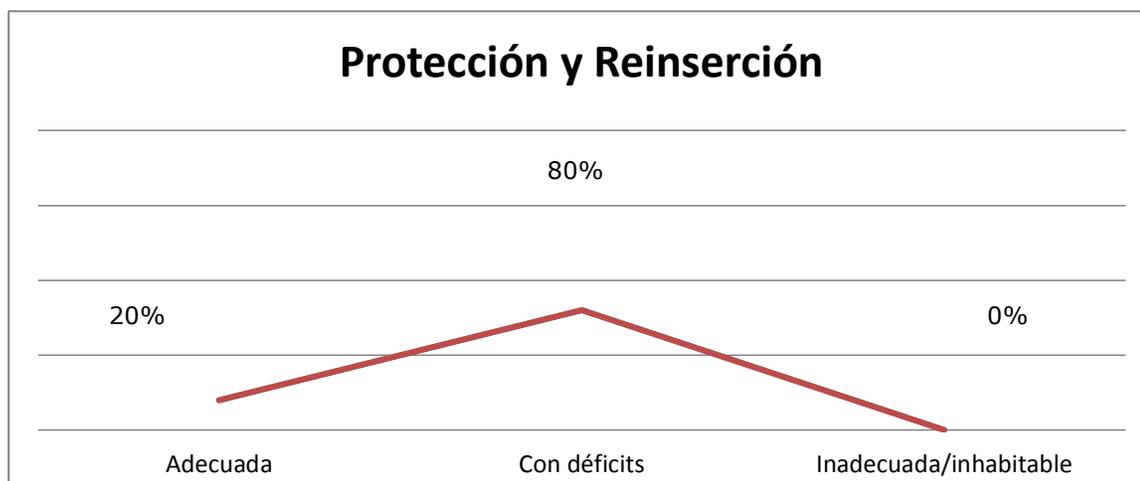
Por ello, debe considerarse como indicador de riesgo la zona de vivienda socialmente baja. En relación a ello, es importante destacar el agravamiento que supone en el desarrollo evolutivo de estos menores el habitar en una zona socialmente baja. No solo por la existencia de mayores dificultades por encontrarse en un entorno social deteriorado, con carencias de recursos y servicios.... Sino porque está comprobado que las familias procedentes de un entorno social como este, tienen más dificultades para mejorar sus comportamientos. Su alrededor será un reflejo de su situación, y los comportamientos y hábitos de vida serán cada vez más comunes. Por lo que si como hemos dicho anteriormente prevalece un estilo educativo permisivo, desestructuración familiar, problemas económicos, trabajo precario o desempleo... estas características ya no se valoraran negativamente, sino que será algo común y normalizado.

➤ ESTADO DE LA VIVIENDA

Por último, continuando con el ámbito socio urbanístico, se va a analizar los datos obtenidos sobre el factor estado de la vivienda. Tanto en reinserción como en protección, los porcentajes obtenidos han sido los mismos, solo un 20% de los profesionales consideran que el indicador prevalente es un estado de la vivienda adecuado, mientras un 80% consideran que son prevalentes aquellas que presentan déficits y un 0% que destaca favorablemente por su

significado, ningún profesional considera que los menores atendidos y sus familias habiten en viviendas inadecuadas o inhabitables.

Gráfico 10. Estado de la vivienda



Tal y como apunta un trabajador social de Protección, “*los déficits en las viviendas en ocasiones son indicadores de ausencia de límites o que estos son muy difusos*”. Es decir, se confirma el primer dato obtenido, la prevalencia de un comportamiento permisivo y pasivo de los padres tanto hacia su educación como a su cuidado, ya que crecer en una vivienda en la que las condiciones no son favorables, puede bloquear su desarrollo en una fase tan vital como es la infancia.

3.2.2 Grado de incidencia de los diferentes factores estudiados

En la segunda parte de la encuesta realizada se pidió a los profesionales que valoraran del 1 al 10 (donde 1 era la puntuación más baja y 10 la más alta), el grado de incidencia que consideraban que tenía cada factor. A

continuación se va a presentar un resumen y análisis de los datos concretos obtenidos y su relación con la teoría anteriormente desarrollada¹⁴.

Conocer qué factores de los estudiados son los que en la mayoría de los casos más influyen o determinan la situación del menor es un dato muy importante e interesante a la hora de realizar el estudio su situación. Es decir, aunque todos los factores sean importantes (y aún más en el caso de que los indicadores de esos factores sean alguno de los nombrados anteriormente como indicador de riesgo), si se hace más hincapié en conocer los que más inciden en que esa situación se produzca y se realiza una intervención desde un primer momento con el menor incidiendo en ese factor, mejor y más favorable será, y mejores resultados se podrán obtener en esta.

Además se va a poder juzgar si la Teoría del Aprendizaje social se cumple en estos casos, ya que como se relataba en el marco teórico, esta afirma que

Una interacción recíproca y continua entre los determinantes cognoscitivos, los comportamientos y los ambientales, subrayando el decisivo papel que desempeñan las variables sociales para explicar el desarrollo y modificación de la conducta humana así como la formación de la personalidad individual (Vázquez 2003,p.14).

A continuación se va a describir si los profesionales consideran que estos factores tienen tanta relevancia en las conductas de los menores y sus familiares, y por lo tanto saber si son algunos de ellos los que influyen o determinan las situaciones de correlación entre los sistemas.

¹⁴ Los resultados se muestran más detallados en el anexo nº2 de este documento.

Los datos que se muestran a continuación están ordenados según su relevancia. El número uno corresponde con el que los profesionales han señalado que es el que más incide, y el número siete el que menos. El número que hay al lado del factor estudiado representa la media de los votos que los profesionales dieron en las encuestas. Y las flechas en el factor número cuatro, señala la igualdad en ese factor en la puntuación obtenida.

Lo que más llama la atención es la disparidad de puntuaciones. Mientras que los profesionales de Protección han realizado valoraciones muy altas, los de Reinserción han valorado muy bajo cada uno de los factores, lo que hace pensar que para ellos existen otros factores que son los que realmente más grado de incidencia tienen.

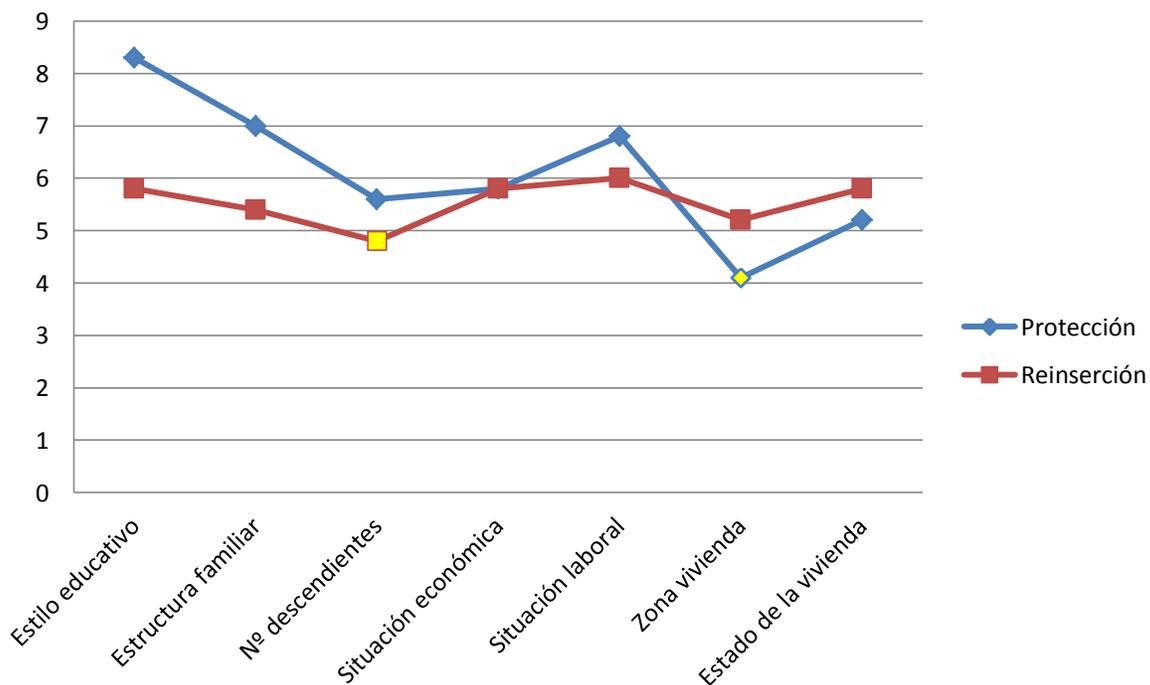
Tabla 4. Jerarquía sobre la influencia de los factores

	PROTECCIÓN	REINSERCIÓN
1	Estilo educativo (8,3)	Situación laboral (6)
2	Tipo estructura familiar (7)	Estilo educativo (5,8)
3	Situación laboral (6,8)	Estado de la vivienda (5,8)
4	Situación económica (5,8)	Situación económica (5,8)
5	Nº descendientes (5,6)	Estructura familiar (5,4)
6	Estado de la vivienda (5,2)	Zona de la vivienda (5,2)
7	Zona de la vivienda (4,1)	Nº descendientes (4,8)

A pesar de esto, lo que podemos apreciar es que sí que hay al menos tres indicadores que bajo el punto de vista de ambos son más importantes: el estilo educativo, la situación laboral y en menor medida la situación económica; siendo la zona de la vivienda y el número de descendientes los menos valorados.

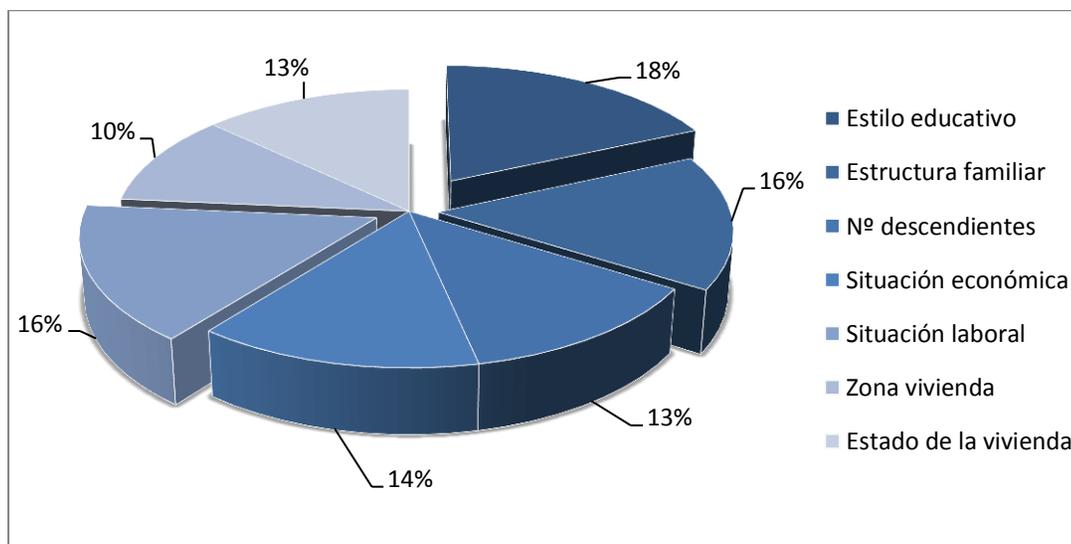
Todo esto se refleja mucho mejor en la siguiente gráfica, en la que a pesar de la diferencia en los votos, y en la puntuación se refleja una relación entre ellos. Cuando la línea de protección está arriba, la de reinserción también y de la misma manera cuando la de protección baja. Sin embargo, en el indicador zona de la vivienda, a pesar de que ambas siguen realizando el mismo movimiento (baja la puntuación, no es tan importante como el anterior), sí que son mucho menores los votos recibidos por parte de los profesionales de protección (y más aún si lo comparamos con los votos tan altos que han recibido el resto de factores).

Gráfico 11. Grado de incidencia de los factores estudiados



Para los profesionales del Sistema de Reinserción no hay apenas diferencia entre la influencia de unos y de otros, ya que la línea no tiene apenas picos altos o bajos, a diferencia de la línea de protección para los que sí que existen factores más influyentes que otros. Para finalizar este apartado, se ha representado ambas puntuaciones (de protección y reinserción) en una gráfica circular para obtener cuáles son en común los factores más incisivos y menos dejando a un lado las diferencias comentadas anteriormente. De la misma manera que cuando se analizaban de forma individual los dos sistemas, continúan siendo el factor estilo educativo, el de situación laboral y estructura familiar, los que mayor porcentaje representan.

Gráfico 12. Grado de incidencia de los factores (Protección y Reinserción)



En este caso, no se ha dado demasiada importancia al factor zona de la vivienda representada con un 10%, sin embargo como aparece en el apartado de *Fundamentación*, tanto Arce et al. (2004) como Seijo et al. (2008), exponen que ese factor es muy importante. Todo esto, también queda justificado en la Teoría de la Socialización, la cual defiende que las personas aprendemos a ser

miembros de una colectividad y que interiorizamos los valores, normas y roles que están en ella... Por lo tanto llama la atención como los profesionales no solo no lo consideran uno de los aspectos más importantes, sino que ha sido valorado como el menos importante en protección y el segundo menos importante en reinserción.

Todo esto nos lleva a pensar que es posible que actualmente el tipo de factor más influyente sea diferente y que esté cambiando. Esto puede ser debido como ya se ha comentado anteriormente, a la crisis económica, ya que al estar emergiendo nuevos indicadores de riesgo como el desempleo y el bajo nivel de recursos, puede que sean los que más influyan actualmente en que el menor pueda estar desatendido o pueda cometer ciertos actos delictivos.

3.2.3 Hallazgos no previstos

Uno de los hallazgos no previstos en el ámbito familiar al conocer qué número de descendientes prevalecía en estos casos, fue la posible existencia de un rol-contrarol entre los hermanos. Por otro lado, aunque representa un aspecto común para muchas familias haya o no menores con expediente abierto en ambos sistemas, es necesario destacar la importancia que se ha detectado que existe de la crisis económica en la que está inmersa España sobre la situación de estos menores. Como ya se ha nombrado en el apartado anterior *Ámbito económico (3.2.1.3)*, las familias que no tienen empleo y que carecen de recursos, son más proclives a tener un factor estresor que aumenta los conflictos y la tensión, por lo que los problemas que existieran en los momentos en los que se contaba con recursos se agravan y por lo tanto estos menores estarán en mayor riesgo de desarrollar conductas delictivas o de tener que ser atendidos por el Sistema de Protección debido a la incapacidad de cuidado de sus padres.

4. CONCLUSIONES

Para finalizar este estudio, tras el análisis de los datos obtenidos en las encuestas, se van a desarrollar los aspectos más importantes y significativos averiguados en el presente trabajo.

A pesar de que la muestra no ha sido muy significativa y que ha habido diferencias entre los dos sistemas en algunos de los resultados, la tabla que se muestra a continuación representa cuáles, según el punto de vista de los profesionales, son los indicadores que prevalecen y el orden de influencia (de mayor a menor) de cada factor. Por lo tanto, podría constituir el perfil del menor que tiene mayor riesgo de tener expediente abierto en ambos sistemas.

Tabla 5. Perfil de riesgo: menores con expediente abierto en ambos sistemas¹⁵

FACTOR	INDICADOR
ESTILO EDUCATIVO	PERMISIVO
SITUACIÓN LABORAL	TRABAJO SUMERGIDO, desempleo
SITUACIÓN ECONÓMICA	DIFICULTADES FINANCIERAS, pobreza económica, dependencia prestaciones
TIPO ESTRUCTURA FAMILIAR	COMPUESTA, monoparental o nuclear
GRADO ESTRUCTURACIÓN FAMILIAR	DISFUNCIONAL O MAL INTEGRADA
ESTADO VIVIENDA	CON DÉFICITS
Nº DESCENDIENTES	DE 2 A 4 HIJOS
ZONA VIVIENDA	SOCIALMENTE BAJA

¹⁵ Fuente: Elaboración propia

En el esquema nº2 están representados los tres ámbitos estudiados. El principal problema existente es la dificultad de ejercer roles parentales. Esta dificultad o deficiencia de los padres es lo que en primera instancia provoca la situación estudiada, menores con expediente abierto en ambos sistemas. Ya que el menor no recibe una atención adecuada y no lleva a cabo su desarrollo vital adecuadamente.

Las causas que pueden provocar dicha dificultad son varias. En primer lugar, la falta de empleo o la existencia de un empleo precario o sumergido provocan dificultades financieras, y ambas generan estrés en la familia por la incapacidad de hacer frente a los gastos. Esas dificultades financieras pueden verse agravadas por el número de descendientes, ya que a mayor número de hijos, mayores son los recursos necesarios y por lo tanto aumenta también ese nivel de estrés presente.

Por otro lado, en relación con el ámbito socio urbanístico, el estado de la vivienda con déficits puede ser causa y consecuencia del estrés generado. Ya que debido a esa situación, pueden verse incapaces de mantener las condiciones higiénicas y el orden necesario, pero a la vez, verse inmerso en esas condiciones puede generar mayor estrés en ellos, por la impotencia de verse en esa situación y no saber cómo mejorar.

Este estrés provoca un aumento de los conflictos y de la tensión, lo que influye directamente y fomenta la dificultad de ejercer roles parentales. En este caso, los padres no saben cómo educar a sus hijos y, por lo tanto, el niño queda liberado de todo control, no existen las normas y todo o casi todo se tolera.

Este estilo educativo permisivo provoca que el grado de estructuración familiar sea disfuncional o esté mal integrado, ya que no se cumplen los roles ni de

padres ni de hijos y las relaciones son inexistentes entre cualquiera de ellos. No conforman un núcleo de convivencia, son independientes.

Esta independencia unida a una zona de la vivienda baja influye negativamente en el menor. Debido a que este no encuentra en su hogar ni en su familia un modelo a seguir, unas normas, una educación, un apoyo... lo busca en la calle, donde en la mayoría de las ocasiones esa búsqueda va a finalizar en situaciones negativas para su desarrollo. Las influencias que va a recibir y la falta de restricciones y normas se reflejarán en un futuro próximo en comportamientos desadaptados del menor.

La zona de la vivienda no solo influye en este caso, sino que como aparece en el esquema nº2, al estar inmersos en un ambiente en el que todas estas conductas y situaciones están normalizadas, no pueden ver más allá, no ven los problemas que están presentes ni las posibles consecuencias de ello, y por lo tanto no tienen motivación ni interés por cambiar.

Como último factor importante, y aunque no aparezca mostrado en el esquema, el tipo de estructura familiar no queda aislado de todo este conjunto de relaciones, pero no se considera como un factor inmerso en estas relaciones. Dependiendo del tipo de estructura familiar (nuclear, monoparental, compuesta...), y de las cargas que esta añade, los problemas van a ser mayores o menores. Es decir, no es lo mismo hacer frente a toda esta situación una persona sola con un menor (monoparental), que dos personas (nuclear), que conformar tu familia con varios miembros en los que estas situaciones pueden multiplicarse (compuesta).

Por último, es necesario destacar que a partir de este modelo sistémico, también se pueden identificar los resultados obtenidos en la segunda parte del estudio, el grado de incidencia de unos y de otros factores.

Tal y como se ha desarrollado anteriormente, el estilo educativo que bajo el punto de vista de los profesionales era el factor más importante e influyente de todos, aquí también se corrobora esta idea, ya que queda reflejado cómo influye claramente en el desarrollo y conducta del menor. Otros de los aspectos que acabamos de destacar como indicadores importantes en la acentuación de situaciones de estrés y que dificulta ejercer los roles parentales, eran el empleo precario y el nivel de recursos bajos, por lo que también vuelve a confirmarse la importancia y relevancia del factor situación laboral y situación económica, de la misma manera que aparecían en los datos obtenidos por los profesionales.

El resto de factores como hemos dicho también forman parte del conjunto pero en menor medida, e incluso a veces son consecuencia de los factores principales.

4.1 A PARTIR DE ESTOS RESULTADOS, ¿QUÉ?

Antes de finalizar este apartado de conclusiones, se van a destacar algunos posibles futuros estudios que cumplimentarían la información obtenida en este, y darían más pistas a los profesionales sobre ello. Por otro lado, se va a exponer diversas líneas de intervención que se consideran apropiadas llevar a cabo para mejorar estas situaciones.

4.4.1 Posibles estudios

En primer lugar, debido a que al estudiar el factor número de descendientes apareció un aspecto muy curioso, el efecto rol-contra rol entre hermanos, se considera interesante conocer en qué circunstancias se dan estas situaciones, es decir que características socio familiares, económicas, culturales...etc. están presentes para poder realizar una intervención preventiva.

Por otro lado, y de manera más relevante e importante que el anterior, resultaría muy interesante estudiar la influencia de la generación anterior en estas situaciones familiares. Conocer cómo ha sido la vida de los padres, si ellos también se han desarrollado en un entorno similar o si sus padres tampoco sabían ejercer adecuadamente los roles parentales... Si esta misma situación se hubiera repetido anteriormente, es necesario estar alerta con los menores y prevenir que todas las dificultades presentes vuelvan a repetirse una generación más, es decir, trabajar de manera preventiva para que esta cadena se pare y en unos años cuando estos menores tengan que educar a sus hijos y cuidarlos, no vuelva a suceder lo mismo.

4.4.2 Líneas de intervención

Después de conocer cuáles son los indicadores prevalentes en menores con expediente abierto en ambos sistemas y cuáles son los factores que más influyen en esta realidad, se considera necesario tal y como se dijo anteriormente, tenerlos en cuenta a la hora de intervenir con menores. Es posible que en muchos casos sean esos indicadores la causa principal de la existencia de la correlación entre sistemas, por lo que si se conoce el origen del problema, será más fácil llegar a establecer intervenciones efectivas y que orienten correctamente su acción para lograr soluciones.

Por un lado, tras conocer que el principal problema de estas familias es la falta de habilidades para ejercer los roles parentales, se considera un aspecto muy oportuno y positivo desarrollar un proyecto orientado a enseñar a los padres cómo educar y cuidar a sus hijos y poder pasar de un estilo educativo permisivo a un estilo educativo democrático. Es muy importante saber llevar

las situaciones difíciles, como desempleo y la falta de recursos sin que esto no perjudique al desarrollo del menor.

Por otro lado, debido a que otro de los indicadores presentes era el estado deficiente de la vivienda, se considera como tarea oportuna y necesaria, el desarrollo de diversos talleres o charlas educativas sobre la organización familiar, en el que los padres aprendieran por un lado a tener un hogar más sano y adecuado en el que vivir y, por otro a organizar sus tareas en común.

Como posibles actuaciones a realizar con los jóvenes, surge el problema de la calle como elemento negativo en su desarrollo. El menor debe de socializarse con otros menores, jugar, disfrutar, pero hacerlo adecuadamente. Un elemento imprescindible es la necesidad de control por parte de sus padres, si el menor aprendiera a aprovechar este espacio de socialización adecuadamente, los efectos sobre el no serían tan negativos, e incluso podría aprender cosas nuevas y positivas.

Para finalizar y a modo de conclusión global, es muy importante señalar que es imprescindible que toda la información obtenida en este estudio sea utilizada por los profesionales que trabajan con menores y muy especialmente con los que trabajan en los Sistemas de Protección y de Reinserción. De esta forma, se podrían prevenir situaciones como las que se plantean aquí, e incluso otras, y se alcanzaría el fin último de las intervenciones con menores, la promoción y protección del ejercicio de sus derechos reconocidos, siempre guiando dicha intervención por el principio rector, la prevalencia del interés del menor.

"La más larga caminata, comienza con un paso"

Proverbio hindú

5. BIBLIOGRAFÍA

- Gómez, J. (2011). *Cómo se hace un trabajo de investigación en sociología*, Madrid: Los libros de la catarata.
- Arce, R., Fariña, F., Seijo, D., Novo, M. y Vázquez, M. J. (2004). Contrastando los factores de riesgo y protectores del comportamiento inadaptado en menores: implicaciones para la prevención, *Premios Nacionales de investigación educativa 2004* (170), Madrid: Ministerio de educación y ciencia. Secretaría General Técnica, 17-59.
- Arias, C. y Peñalver, M. (2011). Intervención judicial y fiscal con menores infractores. Marco procesal, Diputación de Alicante (Ed.). Recuperado en marzo de 2012, de <http://www.dip-alicante.es/agis/documents/primeropenal.pdf>.
- ASAPA. (2008). Informe sobre la situación de la protección y reforma de menores en Aragón. Grupo de menores de ASAPA, Zaragoza. Recuperado en marzo de 2012, de <http://www.coordinadoradebarrios.org/fotos/INFORME%20ASAPA%20MENORES%202008.pdf>
- Asociación Española de Pediatría. (2007). Calidad, género y equidad en la atención integral a la salud de la infancia y adolescencia. *Informe Salud*

Infancia Adolescencia y Sociedad, Observatorios del Sistema Nacional de Salud y de Salud de la Mujer de la Dirección General de la Agencia de calidad del Sistema Nacional de Salud. Ministerio de Sanidad y Consumo (Ed.).

Astigarraga, E. (2002). El método Delphi. Facultad de CC.EE. y Empresariales, Universidad de Deusto San Sebastián (Ed.). Recuperado en marzo de 2012, de la página web de La Asociación Cultural Echale Mojo http://www.echalemojo.com/uploadsarchivos/metodo_delphi.pdf

Barragán, R., Salman, T., Córdova, J. Langer, E., Sanjinés, J. y Rojas, R. (2003). Guía para la formulación y ejecución de Proyectos de Investigación. PIEB Programa de Investigación estratégica en Bolivia (La Paz), Centro de Documentación de la FDTA- Valles (Ed.).

Bell, J. (2005). *Cómo hacer tu primer trabajo de investigación*, Barcelona: Gedisa, 2º edición.

Cerezo, M^a. A., y Vera, P. (2004). Antecedentes de maltrato infantil en la conducta antisocial y delictiva auto informada. Un estudio con menores infractores. *Revista de Bienestar y Protección Infantil*, 3 (2), Madrid: F.A.P.M.I Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (Ed.), 41-59.

- Contandriopoulos, A.P., Champagne, F., Potvin, L., Denis, J.L. y Boyle, P. (1991). *Preparar un proyecto de investigación*, Barcelona: SG Editores S.A.
- Contreras, L., Molina, V. y Cano, M^a. C. (2012). Consumo de drogas en adolescentes con conductas infractoras: análisis de variables psicosociales implicadas. *Revista Adicciones (versión on-line)*, 24 (1). Recuperado en marzo de 2012, de <http://www.adicciones.es/files/31-38%20contreras.pdf>
- Coromina, E., Casacuberta, X. y Quintana, D. (2002). *El trabajo de investigación*, Barcelona: Eumo-Octaedro.
- Departamento de Servicios Sociales y Familia. (2011). Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Aragón 2010-2014, Aragón: Ideas a Mares, Gobierno de Aragón y Fondo Social Europeo (Ed.).
- El Justicia de Aragón. (2010). Informe sobre la situación de los menores en Aragón, Zaragoza.
- Fariña, F., García, P. y Vilariñó, M. (2010). Autoconcepto y procesos de atribución: estudio de los efectos de protección/riesgo frente al comportamiento antisocial y delictivo, en la reincidencia delictiva y en el

tramo de responsabilidad penal de los menores. *Revista de Investigación en Educación* (7), 113-121.

Fundación Federico Ozanam. Programa de Pisos de Acogida y Acompañamiento. *Centro de recursos para menores dirigido a menores y jóvenes acogidos a los Proyectos de Autonomía y Emancipación Personal*, Aragón. Recuperado en marzo de 2012, de http://www.proyectotransito.org/docs/66_proyecto_centro_de_recursos_para_menores1.pdf

Germán, I. y Ocáriz, E. (2009). Menores infractores/menores víctimas: hacia la ruptura del círculo victimal, *Revista Eguzkilo* (23), 287-300.

González, S. (2007). Factores psicosociales relacionados con conductas infractoras en menores internos en el centro de observación y tratamiento del consejo tutelar del estado de hidalgo, *Tesis para obtener el título de licenciatura en psicología*. Universidad autónoma del estado de Hidalgo, Instituto de Ciencias de la Salud, Hidalgo.

Graña, J. L. y Rodríguez, M^a. J. (2010). Programa central de tratamiento educativo y terapéutico para menores infractores, *Agencia de la Comunidad de Madrid para la reeducación y reinserción del menor infractor*, Madrid.

- IASS. (2001). Guía de Actuación Profesional para los Servicios de Protección y Reforma de Aragón, Gobierno de Aragón (Ed.).
- IASS. (2006). Guía de actuación profesional para los servicios de protección de menores de Aragón. *Departamento de Servicios Sociales y Familia. Servicio de protección a la infancia y a la tutela*, Gobierno de Aragón (Ed.). Recuperado en abril de 2012, de <http://iass.aragon.es/adjuntos/menores/guiaactuacionprofesionaljunio2006.pdf>
- IASS. (2009). La intervención con los menores de edad en conflicto con la ley penal. *Proyecto educativo del área de atención al menor en conflicto social*, Gobierno de Aragón (Ed.). Recuperado en marzo de 2012, de <http://iass.aragon.es/adjuntos/menores/ConflictoLeyPenal.pdf>
- IASS. (2010). Cuestionario sobre menores sujetos a protección y reforma en Aragón. *Departamento de Servicios Sociales y Familia. Servicio de protección a la infancia y tutela*, Gobierno de Aragón (Ed.).
- IASS. (2011). Atención al menor. *Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia*, Gobierno de Aragón (Ed.). Recuperado en marzo de 2012 de la página web del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) http://iass.aragon.es/menores/menores_atencion.htm

IASS. (2012a). Menores. *Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia*, Gobierno de Aragón (Ed.). Recuperado en marzo de 2012 de la página web del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) <http://iass.aragon.es/menores/menores.htm>.

IASS. (2012b) Situación de riesgo. *Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia*. Gobierno de Aragón (Ed.). Recuperado en marzo de 2012 de la página web del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS): http://iass.aragon.es/menores/menores_riesgos.htm

IASS y ADCARA. (2001). Guía para detectar, notificar y derivar situaciones de maltrato infantil en Aragón. *Programa de Prevención y Detección de Situaciones de Desprotección y Maltrato Infantil en Aragón*, Zaragoza.

IASS y ADCARA. (2012) Guía de detección, notificación y derivación, Aragón. Recuperado en marzo de 2012, de <http://iass.aragon.es/adjuntos/menores/DefinicionTiposMaltrato.pdf>

Lázaro, A. y Berruezo, P. P. (2009). La pirámide del desarrollo humano. *Revista Iberoamericana de Psicomotricidad y Técnicas Corporales*, 9 (34), 15-42.

Loeber, R. y Dishion, T.J. (1982). Early predictors of male delinquency, *Revista Psychological Bulletin* (94), 68-99.

- Luaces, A. I. y Vázquez, C. (2008). Justicia penal de menores en España. Aspectos sustantivos y procesales. *Curso de la Escuela de Práctica Jurídica* (UNED), Facultad de Derecho. Recuperado en marzo de 2012, de www.uned.es/escuela-practica-juridica/Justicia%20menores.doc
- McCord, J. y Ensminger, M. E. (1997). Multiple risks and comorbidity in an African-American population, *Criminal Behavior and Mental Health* (7), 339-352.
- Morán, M. (2012). El barrio, la frontera del joven pandillero. Contexto familiar y su influencia en el desarrollo de la personalidad del joven pandillero, Universidad Tecnológica de El Salvador. Recuperado en marzo de 2012, de http://www.seguridad.gob.sv/observatorio/publicaciones/investigacion_pandillas.pdf
- Oliva, A. (2004). Estado actual de la teoría del apego. *Revista de Psiquiatría infantil y juvenil*, 4. Recuperado en marzo de 2012, de <http://www.paidopsiquiatria.com/rev/numero4/Apego.pdf>
- Perelló, S. (2009). *Metodología de la investigación social*, Madrid: Dykinson S.L.

Pino, M., Ricoy, M. y Domínguez, J. (2009). Perfil de los menores en desamparo de un centro de protección. *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, 18 (1), Universidad de Zulia (Ed.), Venezuela, 111-124.

Quiroz, N., Villatoro, J., Juárez, F., Gutiérrez, M^a. L., Amador, N. y Medina-Mora, M^a. E. (2007). La familia y el maltrato como factores de riesgo de conducta antisocial. *Revista Salud Mental México*, 30 (4), Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Sistema de Información Científica Redalyc, Mediagraphic. Artemisa en línea (Ed.), 47-54. Recuperado en marzo de 2012, de <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=58230407>

Real Academia Española. (2012). *Ámbito*, consulta en línea. Recuperado en marzo de 2012, de <http://buscon.rae.es/draeI/>

Ruiz, J.I., Aristegui, I. y Melgosa, L. (2002). *Cuadernos monográficos del ICE. Cómo elaborar un proyecto de investigación social*, Bilbao: Universidad de Deusto, 2^o Edición.

Seijo, D., Mohamed., L. y Vilariño. M. (2008). Comportamiento antisocial en menores y relación con factores de riesgo de origen sociodemográfico, culturales y familiares. *Revista Galega de Cooperación Científica*

- Iberoamericana* (15), A Coruña: Instituto Galego de Cooperación Iberoamericana, 22-29.
- Shaw, C. R. y McKay, H. D. (1969). *Juvenile delinquency and urban áreas*, Chicago: University of Chicago Press.
- Torío, S., Peña, V. e Inda, C. (2008). Estilos de educación familiar, *Psicothema. Colegio Oficial de Psicólogos del Principado de Asturias*, 20 (1), 62-70, Recuperado en marzo de 2012, de <http://www.psicothema.com/pdf/3430.pdf>
- Uceda I Maza, F.X., Romero, C. y García, M. (2008). De la protección a la judicialización: menor en riesgo versus menor de riesgo. *Actas del II Symposium Internacional sobre Justicia Juvenil y del I Congreso Europeo sobre Programas de Cumplimiento de Medidas Judiciales para Menores*, 2, 121-132, Córdoba.
- Vázquez, C. (2003a). Teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil. *Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminologías*: Capítulo 4, (pp. 63-119). Madrid: Colex.
- Vázquez, C. (2003b). Factores de riesgo de la conducta delictiva en la infancia y adolescencia. *Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminologías*: Capítulo 5, (pp. 121-168). Madrid: Colex.

Vidal, M. C. (2002). La evolución legislativa de la Protección del menor, la defensa de sus derechos y la atención a su Salud. *Revista Derecho y Salud*, 11 (1), Asociación de Juristas de la Salud (Ed.). Recuperado en marzo de 2012, de <http://www.ajs.es/downloads/vol10027.pdf>

Wikström, P. O. y Loeber, R. (2000). Do disadvantaged neighborhoods cause well-adjusted children to become delinquents? A study of male juvenile serious offending, individual risk and protective factors, and neighborhood context, *Criminology* (38), 1109-1142.

LEGISLACIÓN

Constitución Española de 1978. (1978, 31 de Octubre). Aprobada por Las Cortes en sesiones plenarias del Congreso de los Diputados y del Senado celebradas el 31 de octubre de 1978. Ratificada por el pueblo español en referéndum de 6 de diciembre de 1978. Sancionada por S. M. el Rey ante Las Cortes el 27 de diciembre de 1978.

Código Civil. (1889, Real Decreto de 24 de Julio). Ministerio de Gracia y Justicia. BOE núm. 206 de 25/07/1889. Entrada en vigor el 16/08/1889.

Código Penal. (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de Noviembre). BOE núm. 281 de 24/11/1995.

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. BOE núm. 15 de 17/01/1996.

Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. BOE núm. 11 de 13/01/2000

Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y la Adolescencia en Aragón. BOA núm. 86 de 20/07/2001.

Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. BOE núm. 209, de 30/08/2004.

6. ÍNDICE DE DIAGRAMA, TABLAS, ESQUEMAS Y GRÁFICOS

DIAGRAMA 1. CIRCUITOS DE INTERRELACIÓN ENTRE SISTEMAS.....	6
TABLA 1. PROFESIONALES A LOS QUE SE LES HA ENVIADO LA ENCUESTA.....	17
TABLA 2. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PARA MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO O DESAMPARO.....	32
TABLA 3. PROFESIONALES QUE HAN REALIZADO LA ENCUESTA	55
TABLA 4. JERARQUÍA SOBRE LA INFLUENCIA DE LOS FACTORES	71
TABLA 5. PERFIL DE RIESGO: MENORES CON EXPEDIENTE ABIERTO EN AMBOS SISTEMAS ...	75
ESQUEMA 1. TIPOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	12
ESQUEMA 2. MODELO SISTÉMICO SOBRE LA SITUACIÓN FAMILIAR, ECONÓMICA Y SOCIO URBANÍSTICA DE MENORES CON EXPEDIENTE ABIERTO EN AMBOS SISTEMAS.....	76
GRÁFICO 1. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LAS ENCUESTAS	56
GRÁFICO 2. TIPO DE ESTRUCTURA- REINSERCIÓN	60
GRÁFICO 3. TIPO DE ESTRUCTURA - PROTECCIÓN.....	60
GRÁFICO 4. GRADO DE ESTRUCTURACIÓN - PROTECCIÓN	62
GRÁFICO 5. CORRELACIÓN Nº HIJOS CON SITUACIÓN ECONÓMICA.....	64
GRÁFICO 6. SITUACIÓN ECONÓMICA.....	65
GRÁFICO 7. SITUACIÓN LABORAL	65
GRÁFICO 8. ZONA DE LA VIVIENDA - REINSERCIÓN	67
GRÁFICO 9. ZONA DE LA VIVIENDA - PROTECCIÓN	67
GRÁFICO 10. ESTADO DE LA VIVIENDA	69
GRÁFICO 11. GRADO DE INCIDENCIA DE LOS FACTORES ESTUDIADOS	72
GRÁFICO 12. GRADO DE INCIDENCIA DE LOS FACTORES (PROTECCIÓN Y REINSERCIÓN) ...	73

ANEXOS

ANEXO 1. Modelo de encuesta a profesionales

PROFESIÓN:

LUGAR DE TRABAJO:

1º PARTE

La 1º parte de la encuesta se estructura en tres apartados que representan los tres ámbitos a estudiar: familiar, económico y socio urbanístico. En cada uno de ellos se presentan diferentes factores con varias opciones.

Teniendo en cuenta que la población estudiada son menores entre 15 y 18 años que tienen o han tenido expedientes abiertos en Reinserción y Protección, elige dentro de cada factor, cuál es el indicador que bajo tu punto de vista prevalece en dichas situaciones (no van a ser datos estadísticos, son percepciones generales que tengáis sobre ello).

1. En relación con el ámbito familiar.

- Estilo educativo
 - Estilo democrático
 - Estilo autoritario
 - Estilo permisivo

- Tipo de estructura familiar
 - Nuclear
 - Monoparental
 - Extensa
 - Compuesta
 - Familia de tres generaciones
 - Padre (soltero)/madre (soltera) con hijos

- Grado de estructuración familiar
 - Integrada
 - Disfuncional o mal integrada
 - Incompleta
 - Desintegrada

- Numero de descendientes
 - Un solo hijo
 - De 2 a 4
 - 5 o más.

2. En relación con el ámbito económico

- Situación económica
 - Buena situación económica
 - Dificultades financieras
 - Pobreza económica
 - Dependencia de prestaciones sociales
 - Sin protección social

- Situación laboral
 - Empleo
 - Trabajo precario y/o poco remunerado
 - Trabajo sumergido
 - Desempleo
 - Imposibilidad de trabajar

3. En relación con el ámbito socio urbanístico

- Zona de la vivienda
 - Socialmente alta
 - Socialmente media
 - Socialmente baja

- Estado de la vivienda
 - Adecuada
 - Con déficits
 - Inadecuada/inhabitable

2º PARTE

A continuación, valora del 1 al 10 (donde 1 sea la puntuación más baja y 10 la más alta) el grado de incidencia que consideras que tiene cada factor.

- **De los factores del ámbito familiar**

➤ Estilo educativo

AUTOEVALUACIÓN										OBSERVACIONES
-					+					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

➤ Estructura familiar

AUTOEVALUACIÓN										OBSERVACIONES
-					+					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

➤ N° descendientes

AUTOEVALUACIÓN										OBSERVACIONES
-					+					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

• **De los factores económicos**

➤ Situación económica

AUTOEVALUACIÓN										OBSERVACIONES
-					+					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

➤ Situación laboral

AUTOEVALUACIÓN										OBSERVACIONES
-					+					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

• **De los factores socio urbanísticos**

➤ Zona de la vivienda

AUTOEVALUACIÓN										OBSERVACIONES
-					+					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

➤ Estado de la vivienda

AUTOEVALUACIÓN										OBSERVACIONES
-					+					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

ANEXO 2. Tabla de datos obtenidos en la primera parte de la encuesta

PROFESIÓN	SISTEMA	ÁMBITO FAMILIAR				ÁMBITO ECONÓMICO		ÁMBITO SOCIO URBANÍSTICO	
		Estilo educativo	Tipo de estructura familiar	Grado de estructuración	Nº descendientes	Situación económica	Situación laboral	Zona vivienda	Estado Vivienda
<i>Psicóloga</i>	<i>Protección</i>	3	2	2	2	4	4	3	2
<i>Educador</i>	<i>Protección</i>	3	4	2	2	2	2	3	2
<i>Educador</i>	<i>Protección</i>	3	4	2		2	1	2	1
<i>Educador</i>	<i>Protección</i>	3	4	4	2	3		3	1
<i>Educador</i>	<i>Protección</i>	3		2	2	3	4	3	2
<i>Educador</i>	<i>Protección</i>	3	2	4	2	4		3	2
<i>Educador</i>	<i>Protección</i>	3	4	3					
<i>Educador</i>	<i>Protección</i>	3		2	2			3	
<i>T.S</i>	<i>Protección</i>	3	4	2	3	3	3	2	2
<i>T.S</i>	<i>Protección</i>	3	4	2	2	4	3	3	2
<i>T.S</i>	<i>Protección</i>	3	2	2	2	3		3	2
<i>T.S</i>	<i>Protección</i>	3	3	2	2	4	3	3	2
<i>Educador</i>	<i>Reinserción</i>	3	2	2	2	4	4	3	2
<i>Educador</i>	<i>Reinserción</i>	3	1	2	2	2	2	2	1
<i>Educador</i>	<i>Reinserción</i>	3	2	2	2	2	2	2	2
<i>Educador</i>	<i>Reinserción</i>	3	1	2	2	2	4	3	2
<i>Educador</i>	<i>Reinserción</i>	3	4	2	2	3	3	3	2

ANEXO 3. Tabla de datos obtenidos en el segundo apartado de la encuesta

ÁMBITO FAMILIAR			ÁMBITO ECONÓMICO		ÁMBITO SOCIO URBANÍSTICO		SISTEMA
Estilo educativo	Est. Familiar	Nº descendientes	Situación económica	Situación laboral	Zona vivienda	Estado Vivienda	
10	10	5	7	7	5	5	<i>Protección. Ed</i>
7	9	9	7	8	2	6	<i>Protección. Ed</i>
10	8	2	2	6	4	4	<i>Protección. Ed</i>
9				6	6	5	<i>Protección. Ed</i>
9	8	7	8	8	6	6	<i>Protección. Ed</i>
9	9	5	8	7	3	5	<i>Protección. Ed</i>
10							<i>Protección. Ed</i>
9	6	6	9	9	1	9	<i>Protección. Ed</i>
7	5	2	3	6	5	5	<i>Protección. TS</i>
7	9	3	8	6	6	3	<i>Protección. TS</i>
10	3	3	4	9	3	6	<i>Protección. TS</i>
3	3	14	2	3	4	3	<i>Protección. TS</i>
8,3	7	5,6	5,8	6,8	4,1	5,2	
8	4	4	4	6	5	8	<i>Reinserción. Ed</i>
8	7	5	8	8	6	5	<i>Reinserción. Ed</i>
3	5	5	5	5	5	5	<i>Reinserción. Ed</i>
3	4	4	4	4	4	4	<i>Reinserción. Ed</i>
7	7	6	8	7	6	7	<i>Reinserción. Ed</i>
5,8	5,4	4,8	5,8	6	5,2	5,8	

* CUADRO RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA TABLA

	1	2	3	4	5	6	7
PROTECCION	Estilo educa. 8,3	Estruct fam. 7	Sit. Laboral. 6,8	Sit. Econo. 5,8	Nº descen. 5,6	Estado viv. 5,2	Zona viv. 4,1
REINSERCIÓN	Sit.Laboral. 6	Estilo educa. 5,8	Estado viv. 5,8	Sit. Econo. 5,8	Estruct fam. 5,4	Zona viv. 5,2	Nº descen. 4,8